Diario Provincia 23

La grandeza de los hombres permanece en aquellos que asumen la responsabilidad de construir en libertad.

Radio Provincia 99.9 Mhz
Ushuaia Argentina
Buscando el Equilibrio
Lunes a Viernes de 18 a 19 Hs.
107.9 Mhz Río Grande - Tolhuin
99.9 Mhz Ushuaia
02964-353290
Buscandoelequilibriook
Diario Provincia 23
www.provincia23.com.ar
www.p23.com.ar

Tierra Del Fuego, Miercoles 18 de Noviembre 2026 – Año XXXIII N° 7208 Edición de 24 Páginas – $3000

Lechman cuestionó el financiamiento educativo

“Tierra del Fuego no sale creando impuestos, sale administrando”

El legislador de Somos Fueguinos, Jorge Lechman, ratificó su rechazo al proyecto de financiamiento educativo aprobado por la Legislatura y responsabilizó al Gobierno provincial por la falta de recursos para atender las obligaciones del Estado. Cuestionó la creación de nuevas cargas tributarias, advirtió que desalientan las inversiones y sostuvo que la solución debía buscarse mediante una reorganización del Presupuesto 2027. Además, apuntó contra la administración de Gustavo Melella, denunció un supuesto ahogo financiero a los municipios por la demora en las transferencias de coparticipación y alertó que la provincia podría enfrentar un déficit cercano al billón de pesos al finalizar la actual gestión.



PAG 4-5

La Provincia se comprometió a normalizar las transferencias

“Hay muchos que ya están en campaña y están pensando en el año que viene”

El intendente de Río Grande, Martin Pérez, confirmó que durante los primeros días de diciembre se realizará el sorteo de los primeros 231 lotes del Programa Público-Privado de Loteo Municipal. Además, advirtió sobre la delicada situación financiera que atraviesa el Municipio por la deuda de coparticipación provincial, aunque reconoció que en los últimos días comenzaron a normalizarse las transferencias semanales. El próximo viernes habrá una nueva reunión para analizar un plan de devolución de los fondos adeudados. Además, criticó que “muchos ya están en campaña y pensando en el año que viene”.



PAG - 18

Greve cruzó a La Libertad Avanza

“Que devuelvan los 17 programas nacionales que le quitaron a la educación”



PAG .6 -7

Tavarone cuestionó el convenio para el estacionamiento medido

“El municipio está regalando nuestras calles a puertas cerradas”



PAG . 14 - 15

Horacio Catena (SUTEF)

“La ley es un punto de partida para transformar la realidad de las escuelas”



PAG . 11

Gracianía denunció un acuerdo político entre Catena y Melella

“La Ley de Financiamiento Educativo es una cáscara vacía”



PAG . 8 - 9

Con el voto de desempate de Victoria Vuoto

La Legislatura aprobó la Ley de Financiamiento Educativo

En una sesión breve y marcada por un empate de siete votos a favor y siete en contra, la Legislatura de Tierra del Fuego sancionó el proyecto impulsado por el gobernador Gustavo Melella y acompañado por el SUTEF. La legisladora María Victoria Vuoto, quien presidió la sesión, ejerció el voto de desempate previsto por la Constitución Provincial. La Libertad Avanza cuestionó duramente la iniciativa, mientras que FORJA y el Partido Verde defendieron su aprobación. El legislador Raúl Von der Thusen estuvo ausente por razones de salud y recibió la solidaridad de sus pares.

Ushuaia. - La Legislatura de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur sancionó este martes la Ley de Financiamiento Educativo, luego de levantar el cuarto intermedio de la sexta sesión ordinaria, iniciado el pasado 3 de noviembre.

La iniciativa, impulsada por el Poder Ejecutivo provincial y respaldada por el Sindicato Unificado de Trabajadores de la Educación Fueguina (SUTEF), obtuvo siete votos afirmativos y siete negativos, por lo que resultó decisiva la intervención de la legisladora María Victoria Vuoto, quien se encontraba ejerciendo la presidencia de la Cámara.



La Legislatura de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur sancionó este martes la Ley de Financiamiento Educativo, luego de levantar el cuarto intermedio de la sexta sesión ordinaria, iniciado el pasado 3 de noviembre.

En aplicación del artículo 100 de la Constitución Provincial, Vuoto utilizó su facultad de desempate y votó afirmativamente, permitiendo la sanción del proyecto.

La sesión comenzó a las 14 horas, con la presencia de 14 legisladores, y tuvo un desarrollo particularmente breve en lo referido al tratamiento de la iniciativa, ya que la mayoría del cuerpo decidió omitir la lectura del dictamen de las comisiones de Educación y Presupuesto y avanzar directamente con la votación nominal.

UNA VOTACIÓN DIVIDIDA Y EL DESEMPATE DE LA PRESIDENCIA

La votación reflejó las diferencias políticas que habían atravesado el debate durante las últimas semanas.

Los siete votos afirmativos correspondieron a María Laura Colazo, Gisela Dos Santos, Tomás García, Federico Greve, Myriam Martínez, Juan Carlos Pino y María Victoria Vuoto.

Por la negativa votaron Natalia Gracianía, Matías Lapadula, Jorge Lechman, Damián Löffler, Luciano Selzer, Federico Sciurano y Pablo Villegas.

Con el resultado empatado, la presidente a cargo de la Legislatura ejerció la facultad constitucional de desempate, quedando sancionada la iniciativa.

El proyecto fue girado al Poder Ejecutivo para su correspondiente promulgación.

LA AUSENCIA DE RAÚL VON DER THUSEN

Al comenzar la sesión, se dio lectura a una nota remitida por el legislador Raúl Von der Thusen, quien informó que no podría participar presencialmente por razones de salud y acompañamiento familiar.

En su comunicación recordó que había estado presente al iniciarse la sexta sesión ordinaria, el pasado 3 de noviembre, y que en aquella oportunidad había votado en contra del cuarto intermedio, precisamente por la posibilidad de no poder concurrir a su continuación.

Los integrantes del cuerpo legislativo expresaron su solidaridad con Von der Thusen, reconociendo la delicada situación personal que atraviesa y el esfuerzo realizado para participar de las sesiones anteriores.

Su ausencia determinó que fueran 14 los legisladores presentes al momento de la votación.

COLAZO: "ES UNA LEY DE MEJORA, PERO NO RESUELVE TODA LA CUESTIÓN EDUCATIVA"

Luego de la sanción, la legisladora María Laura Colazo, del Partido Verde, explicó los fundamentos de su voto afirmativo y sostuvo que su espacio decidió acompañar la iniciativa porque considera necesario avanzar con herramientas que contribuyan al sostenimiento del sistema educativo.

Sin embargo, aclaró que la norma no constituye una solución definitiva a los problemas estructurales de la educación fueguina.

"Sabemos que esta ley no es la panacea, no va a venir a cubrir todas las necesidades que tiene el sistema educativo de la provincia", expresó.

Colazo destacó que el proyecto incorpora objetivos de planificación, mecanismos de seguimiento y un observatorio destinado a monitorear la aplicación de los recursos.

También explicó que su bloque realizó consultas durante el cuarto intermedio, particularmente sobre el impacto que podría tener la eliminación de una exención tributaria al Banco de Tierra del Fuego. Según manifestó, recibió garantías de que los costos derivados de esa modificación no serán trasladados a los usuarios y clientes de la entidad bancaria.

La legisladora sostuvo que su espacio continuará controlando el cumplimiento de ese compromiso.

Asimismo, reconoció que otros bloques presentaron iniciativas alternativas de financiamiento educativo, entre ellas las impulsadas por Jorge Lechman y Matías Lapadula, y consideró necesario mantener abierto el debate.

UNA PROPUESTA PARA INCORPORAR TECNOLOGÍA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO

Durante su intervención, Colazo también anticipó que el Partido Verde presentará un nuevo proyecto destinado a fortalecer la conectividad, la digitalización y la incorporación de equipamiento tecnológico en establecimientos educativos.

La iniciativa buscará financiarse mediante recursos del Fondo de



Fundado el 5 de Junio 1993
Director: Néstor Alberto Centurión
Propiedad Intelectual N° 331055
Miembro de Adira
Es una publicación de Imagen Provincial S.R.L

LA GRANDEZA DE LOS HOMBRES PERMANECE EN AQUELLOS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DE CONSTRUIR EN LIBERTAD

Lunes - Martes - Miércoles - Jueves - Viernes

"33 años informando a toda la Provincia"

www.p23.com.ar
www.Provincia23.com.ar
Buscando el equilibro ok
diario.provincia23
DiarioProvincia23OK

La Dirección no se responsabiliza por los artículos firmados

Teléfono: 02964-426334
dprovincia23@gmail.com
Antártida Argentina 781 - (9420) Río Grande-Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ampliación de la Matriz Productiva Fueguina (FAMP).
La legisladora propuso que parte del equipamiento pueda ser fabricado por empresas radicadas en Tierra del Fuego, con el objetivo de vincular las políticas educativas con la producción industrial y la economía del conocimiento.
De esta manera, planteó que la educación tecnológica también puede constituir una herramienta para acompañar la recuperación de la actividad productiva y generar nuevas oportunidades para los jóvenes fueguinos.

GRACIANÍA: "ES UNA CÁSCARA VACÍA QUE NO RESUELVE ABSOLUTAMENTE NADA"

La legisladora Natalia Gracianía, de La Libertad Avanza, fundamentó su rechazo mediante una extensa intervención en la que cuestionó tanto las fuentes de financiamiento como el impacto económico que, a su entender, tendrá la nueva legislación.
"Es una cáscara vacía", afirmó, al sostener que la norma no permitirá resolver los problemas salariales de los docentes ni las deficiencias de infraestructura escolar.
Según sus estimaciones, las fuentes de financiamiento actualmente identificadas permitirían recaudar aproximadamente 3.500 millones de pesos anuales, de los cuales el 40% se destinaría a salarios.
Graciania calculó que ese monto representaría un incremento cercano a los 7.000 pesos mensuales por docente, considerando una planta aproximada de 9.000 trabajadores de la educación.
También cuestionó que algunas de las fuentes de recursos contempladas en la norma dependan de actividades económicas futuras, como el hidrógeno verde y la economía del conocimiento.
En ese sentido, sostuvo que se están comprometiendo ingresos cuya materialización todavía no se encuentra garantizada.
La legisladora también criticó que el proyecto se aprobara antes de profundizar el análisis del Presupuesto Provincial 2027.

CUESTIONAMIENTOS AL SUTEF Y AL GOBERNADOR MELELLA

Durante su exposición, Graciania vinculó la sanción de la ley con lo que consideró un acuerdo político entre el gobernador Gustavo Melella y el secretario general del SUTEF, Horacio Catena.
La parlamentaria sostuvo que la iniciativa ofrece una respuesta política al conflicto docente, pero no representa una solución concreta para los trabajadores de la educación.
En ese contexto, recordó las medidas de fuerza realizadas durante el año y cuestionó las consecuencias que tuvieron sobre la continuidad de las clases.
También reclamó respuestas por la situación de aproximadamente 1.100 docentes de establecimientos privados de gestión pública, a quienes, según denunció, se les adeudarían adicionales salariales por un monto superior a los 1.500 millones de pesos.
Graciania adelantó que planteará esta situación durante el tratamiento del presupuesto del Ministerio de Educación.

GREVE RESPONDIÓ A LA LIBERTAD AVANZA Y RECLAMÓ LA RESTITUCIÓN DE 17 PROGRAMAS NACIONALES

Las críticas de Natalia Graciania motivaron una respuesta del legislador Federico Greve, presidente de FORJA, quien defendió el alcance de la ley y cuestionó la política educativa del Gobierno nacional.
"La verdad, ¿sabe lo que mejoraría la educación de Tierra del Fuego? Que La Libertad Avanza devuelva los 17 programas nacionales que dieron de baja y se desinteresaron por la educación", expresó.
Greve sostuvo que la norma sancionada no pretende resolver inmediatamente la totalidad de los problemas salariales o de infraestructura, sino establecer un marco de planificación y convergencia de la inversión educativa provincial.
En ese sentido, rechazó las críticas relacionadas con el compromiso de recursos futuros.
"Yo no hipoteco el futuro de los fueguinos cuando invierto en educación, Presidenta, todo lo contrario", afirmó.
El legislador oficialista insistió en que la iniciativa busca establecer una prioridad presupuestaria para el sistema educativo y avanzar progresivamente hacia mayores niveles de inversión.
También cuestionó que algunos sectores opositores presentaran la ley como una solución salarial inmediata, cuando, según sostuvo, ese nunca fue el objetivo planteado por sus impulsores.

LA PRÓXIMA SESIÓN SERÁ EL 10 DE DICIEMBRE

Antes de finalizar la jornada, los legisladores acordaron establecer el calendario de las próximas actividades parlamentarias.
A propuesta de Federico Greve, con una modificación planteada por Pablo Villegas, se resolvió convocar a la próxima sesión ordinaria para el jueves 10 de diciembre, a las 11 horas.
La reunión de labor parlamentaria quedó prevista para el miércoles 9 de diciembre, a las 14 horas.
También se aprobó extender hasta el 10 de diciembre el período para la emisión de dictámenes, mientras que la Presidencia tendrá a su cargo establecer la fecha de cierre de asuntos.

UNA LEY APROBADA EN MEDIO DE PROFUNDAS DIFERENCIAS POLÍTICAS

La sanción de la Ley de Financiamiento Educativo representa un resultado político importante para el Gobierno de Gustavo Melella y para los sectores que impulsaron la iniciativa, particularmente el SUTEF, que venía reclamando su tratamiento legislativo.
Sin embargo, la votación dividida y las intervenciones posteriores dejaron en evidencia que persisten profundas diferencias respecto de las fuentes de financiamiento, el alcance real de los recursos previstos y la capacidad de la norma para mejorar las condiciones del sistema educativo.
Mientras el oficialismo y sus aliados consideran que la legislación constituye una herramienta para establecer prioridades y avanzar progresivamente en la inversión educativa, los sectores opositores cuestionan su impacto económico y advierten que no resolverá las demandas salariales ni los problemas de infraestructura.
La aplicación de la nueva ley, una vez promulgada, y el tratamiento del Presupuesto Provincial 2027 permitirán evaluar el alcance de los mecanismos aprobados y su incidencia sobre las políticas educativas de Tierra del Fuego.

Ley de Financiamiento Educativo

"Nos comprometimos con la educación fueguina y estamos cumpliendo con nuestra palabra"

El gobernador Gustavo Melella celebró la aprobación de la Ley de Financiamiento Integral de la Educación Fueguina en la Legislatura Provincial y agradeció a las y los legisladores, a los docentes, alumnos y padres que entendieron la importancia de la ley y acompañaron la iniciativa, cada uno desde su lugar. Destacó que esta herramienta permitirá fortalecer los recursos destinados al sistema educativo, mejorar los salarios docentes y avanzar en respuestas para la infraestructura escolar y los materiales educativos.

Ushuaia. - Tras conocerse la aprobación, el Mandatario expresó su satisfacción por este avance y sostuvo que "la educación pública es el pilar sobre el que crece una sociedad".
En esa línea, afirmó que se trata de "una inversión en el presente y fundamentalmente, en el futuro de Tierra del Fuego" y recalcó que "no hay provincia con futuro, sino hay una educación pública fuerte y de calidad, y esto se logra con más recursos".
Melella también remarcó que la ley permitirá dar previsibilidad al financiamiento educativo y garantizar más oportunidades para las nuevas generaciones. Al respecto, enfatizó que "no es un impuestazo, es una herramienta para darle recursos y previsibilidad a nuestro sistema educativo, garantizar derechos y abrir más oportunidades para nuestros chicos, chicas y jóvenes".
Asimismo, el Gobernador valoró que la aprobación permita avanzar con medidas concretas frente a las necesidades de la educación fueguina y reafirmó el compromiso asumido por el Ejecutivo provincial con las y los docentes y las comunidades educativas. "Nos comprometimos con la educación fueguina y estamos cumpliendo con nuestra palabra", señaló.
Finalmente, destacó la importancia de sostener políticas que trasciendan las dificultades económicas y permitan proyectar el futuro de la provincia. En ese sentido, aseguró que el Gobierno continuará trabajando para fortalecer la educación pública y afirmó que "invertir en educación es invertir en el futuro de las próximas generaciones".



Tras conocerse la aprobación, el Mandatario Gustavo Melella expresó su satisfacción por este avance y sostuvo que "la educación pública es el pilar sobre el que crece una sociedad".

PANADERIA-CONFITERIA
La Baguette
Pan de Miga - Pan Francés
Tortas - Postres
ALBERDI 656
(9420) Río Grande
Tierra del Fuego

Lechman cuestionó el financiamiento educativo

“Tierra del Fuego no sale creando impuestos, sale administrando”

El legislador de Somos Fueguinos, Jorge Lechman, ratificó su rechazo al proyecto de financiamiento educativo aprobado por la Legislatura y responsabilizó al Gobierno provincial por la falta de recursos para atender las obligaciones del Estado. Cuestionó la creación de nuevas cargas tributarias, advirtió que desalientan las inversiones y sostuvo que la solución debía buscarse mediante una reorganización del Presupuesto 2027. Además, apuntó contra la administración de Gustavo Melella, denunció un supuesto ahogo financiero a los municipios por la demora en las transferencias de coparticipación y alertó que la provincia podría enfrentar un déficit cercano al billón de pesos al finalizar la actual gestión.

Río Grande. - El legislador provincial Jorge Lechman, representante de Somos Fueguinos, realizó un duro cuestionamiento al proyecto de financiamiento educativo sancionado por la Legislatura y sostuvo que la creación de nuevos impuestos no constituye una solución para los problemas salariales y de infraestructura que atraviesa el sistema educativo provincial.

En diálogo con el programa ‘Buscando el Equilibrio’, por Radio Provincia, el parlamentario ratificó que su oposición a la iniciativa se mantuvo desde el comienzo del debate y consideró que el Gobierno provincial debería haber priorizado una reorganización de sus recursos antes de impulsar nuevas obligaciones tributarias.

“Yo me he manifestado en contra de este proyecto desde sus inicios. Por eso voté para quitarle en su momento el tratamiento de urgencia y anuncié, antes del cuarto intermedio, que iba a votar este proyecto en negativo de no modificarse el dictamen”, recordó.

Lechman explicó que “su rechazo responde principalmente a las consecuencias económicas que, a su entender, podrían generar los tributos previstos sobre el Banco de Tierra del Fuego, la distribuidora de gas Camuzzi y el sector rural, además de su eventual aplicación a futuros emprendimientos productivos”.

“Entiendo que no podemos seguir generando impuestos a la ciudadanía, más allá de que el espíritu de la ley diga que no podrán ser trasladados a los clientes o usuarios, cosa que no va a suceder”, advirtió, al poner en duda que las nuevas cargas sean absorbidas exclusivamente por las empresas alcanzadas.

En ese sentido, aclaró que su posición no implica desconocer los reclamos de los trabajadores de la educación ni las necesidades de inversión en los establecimientos escolares, siempre el reclamo de cualquier empleado público es justo, pero me parece que no es creando impuestos cómo vamos a salir adelante. Yo creo que el Estado provincial debe aprender a administrar y no a derrochar, que es lo que ha estado haciendo en los últimos siete años”, afirmó.

“LA SOLUCIÓN DEBÍA SALIR DEL PRESUPUESTO PROVINCIAL”

Uno de los principales cuestionamientos del legislador estuvo dirigido al procedimiento elegido para avanzar con el financiamiento educativo, al considerar que la discusión debía desarrollarse junto con el tratamiento del Presupuesto provincial para 2027.

Lechman sostuvo que “las partidas destinadas a educación, salud y seguridad deben surgir de una planificación integral de los recursos públicos y no de la creación de mecanismos tributarios específicos para cada sector, me parece que reorganizando el presupuesto podía salir la solución, sin tener que gravar con ningún tipo de impuestos a nadie”, expresó.

En esa línea, manifestó que “el proyecto debería haber regresado a comisión hasta contar con un análisis completo de las previsiones presupuestarias”.



Lechman ratificó su posición de que el financiamiento educativo debía resolverse dentro del Presupuesto provincial y no mediante nuevos impuestos, al tiempo que reclamó una reorganización del gasto público, mayor responsabilidad en la administración de los recursos y políticas orientadas a recuperar la inversión privada y el empleo en Tierra del Fuego.

“Nosotros decíamos que este proyecto debería haberse mandado a comisión y tendríamos que haber esperado a la aprobación del presupuesto provincial, que es de ahí donde deben salir los fondos para las responsabilidades que tiene el Estado”, remarcó.

Asimismo, rechazó que su postura pudiera interpretarse como una defensa de las entidades alcanzadas por los nuevos tributos y planteó que la iniciativa también podría perjudicar la llegada de capitales privados.

“¿Quién va a invertir en proyectos futuros en una provincia que de antemano ya le tiene gravados impuestos?”, se preguntó.

Y agregó que “en vez de atraer inversiones, lo único que hacemos es alejarlas. Lo que necesitamos es atraer inversiones para generar nueva riqueza y nuevos puestos de empleo, que es lo que le falta a Tierra del Fuego”.

El legislador también advirtió que establecer un financiamiento específico para educación podría generar reclamos similares de otros sectores estatales y productivos.

“Hoy se acaba de sancionar una ley con un proyecto de financiamiento educativo. ¿Y qué van a decir los enfermeros? ¿Qué va a decir seguridad? ¿Qué van a decir los penitenciarios?”, planteó, al mencionar además las dificultades que atraviesan los trabajadores metalúrgicos y petroleros.

“¿Tendríamos que hacer un proyecto de financiamiento para todo el mundo? Tierra del Fuego no sale creando impuestos, Tierra del Fuego sale administrando”, sentenció.

LA VOTACIÓN LEGISLATIVA Y EL RESPETO POR LAS DECISIONES INDIVIDUALES

Consultado sobre el empate de siete votos y la definición de la legisladora Victoria Vuoto, Lechman consideró que el procedimiento respondió a las reglas institucionales y descartó que existieran motivos para cuestionar el mecanismo de desempate.

“Se dio en el marco de las reglas de juego de la democracia, mayorías y minorías. Al haber un empate, el que está a cargo de la presidencia desempata. Ahí no hay que buscar absolutamente nada raro”, señaló.

También se refirió a la ausencia del legislador Raúl von der Thusen, quien atravesaba una situación familiar delicada, y sostuvo que comprendía su decisión de priorizar cuestiones personales.

Respecto del cambio de posición de la legisladora Laura Colazo, evitó realizar cuestionamientos y afirmó que cada representante debe responder por sus propias decisiones.

“Yo me hago cargo pura y exclusivamente de mi palabra, que creo que es un capital que uno tiene, y no soy quién para cuestionar cómo vota uno o cómo vota otro”, expresó.

A su entender, cuando un sector no consigue reunir los votos necesarios, corresponde reconocer la falta de consensos antes que responsabilizar a otros legisladores por el resultado.

DURAS CRÍTICAS A MELELLA Y A LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Durante la entrevista, Lechman profundizó sus cuestionamientos a la gestión del gobernador Gustavo Melella, a quien responsabilizó por la situación económica provincial y por la falta de resultados en materia de infraestructura y generación de empleo.

“Estamos en manos de un pésimo administrador, que en siete años no ha logrado ni siquiera una sola obra que los fueguinos podamos admirar o sentirnos representados por ese trabajo”, manifestó.

El parlamentario sostuvo que “una parte importante de la dirigencia provincial continúa administrando los recursos públicos sin adecuarse a las posibilidades financieras reales de Tierra del Fuego”.

“Debemos aprender a vivir de lo que tenemos, de los recursos que tenemos y de lo que generamos”, afirmó, al señalar que “la reducción de las transferencias extraordinarias nacionales obliga a revisar las prioridades del gasto”.

También cuestionó la concepción de algunos funcionarios sobre la administración pública y al respecto dijo que “hay funcionarios públicos que creen que el Estado es de ellos, cuando están administrando los recursos de los ciudadanos de Tierra del Fuego”, expresó.

En ese marco, consideró necesario fortalecer la actividad privada como fuente de empleo y generación de recursos tributarios, y reclamó una revisión integral de las estructuras estatales.

COPARTICIPACIÓN: DENUNCIÓ UN SUPUESTO AHOGO FINANCIERO A LOS MUNICIPIOS

Otro de los ejes centrales de la entrevista fue la deuda de coparticipación que el Gobierno provincial mantiene con los municipios, particularmente con Río Grande, cuyo monto fue situado durante la conversación cerca de los

situado durante la conversación cerca de los 19 mil millones de pesos.
Lechman atribuyó los atrasos a una decisión política del Ejecutivo provincial y cuestionó sus consecuencias sobre las administraciones municipales.
"Me parece que acá hay un capricho del Gobierno provincial de ahogar a los municipios, principalmente aquellos que no son adeptos a su forma de gobernar", sostuvo.
En particular, calificó la situación de Río Grande como un caso grave y consideró que la falta de transferencia de recursos podría configurar responsabilidades para los funcionarios provinciales.
"Que se esté ahogando un municipio porque actúa de manera diferente políticamente al Gobierno de Gustavo Melella me parece que roza el delito hasta de incumplimiento de funcionario público", afirmó.
Sin embargo, aclaró que "los principales perjudicados no son los intendentes, sino los vecinos que dependen de los servicios y obras municipales".
"El daño no se lo están causando a Martín Pérez, a Walter Vuoto o a Daniel Harrington; se lo están causando a cada ciudadano de la provincia de Tierra del Fuego", remarcó.

RECHAZÓ UN EVENTUAL JUICIO POLÍTICO CONTRA EL GOBERNADOR

Pese a sus fuertes cuestionamientos al Ejecutivo, Lechman se manifestó contrario a impulsar la destitución del gobernador por la situación financiera y defendió la continuidad de los mandatos surgidos del voto popular.
"Yo soy opositor y estoy muy lejos de la figura de Gustavo Melella, pero creo que los ciudadanos de esta provincia debemos aprender que cada vez que elegimos a alguien con nuestro voto tenemos que aguantar el tiempo que ese mandato le ha sido concedido", sostuvo.

En ese sentido, afirmó que "solamente acompañaría una destitución ante hechos de extrema gravedad debidamente acreditados, yo no votaría nunca la destitución de un gobernador, excepto un caso gravísimo", aseguró.
También planteó que "el mandatario debe completar su gestión hasta diciembre de 2027 y responder por las consecuencias de sus decisiones", dijo, al tiempo que agregó que "no coincido con los pedidos de juicio político porque me parece que es una forma también de sacarle la responsabilidad al gobernador", argumentó.

TERRA IGNIS: RATIFICÓ SUS ADVERTENCIAS SOBRE EL TRASPASO DE LAS ÁREAS DE YPF

En materia hidrocarburífera, el legislador recordó que votó en contra del traspaso de las áreas que dejó YPF a la empresa estatal Terra Ignis y sostuvo que los problemas actuales de contratistas y trabajadores refuerzan sus cuestionamientos originales.
Según explicó, su preocupación estaba vinculada con las pérdidas económicas que atribuía a la operación de YPF en Tierra del Fuego, estimadas por él en 80 millones de dólares.
"Estábamos comprando un Ford modelo 70 sin motor y lo estábamos pagando como si fuese un Maserati", graficó.
Lechman señaló que "había transmitido esa posición al sindicato petrolero y durante el debate legislativo, al considerar que existía el riesgo de trasladar una actividad deficitaria a la empresa provincial".
"Lamentablemente, en el medio siempre quedan pymes que generan trabajo, que generan riqueza, y a través de esas pymes quedan tirados en el camino cientos de trabajadores", lamentó.

PROPUSO REVISAR ORGANISMOS ESTATALES Y REORGANIZAR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

El representante de Somos Fueguinos también acompañó los cuestionamientos del legislador Pablo Villegas sobre el funcionamiento y los costos de determinados organismos provinciales, entre ellos el Laboratorio del Fin del Mundo.
Consideró que "el Estado debe evaluar cuáles estructuras cumplen una función efectiva y cuáles representan gastos que podrían evitarse".
"Cuando nosotros decíamos que hay que administrar, hay que ver lo que funciona, mantenerlo y lo que no, lamentablemente hay que darlo de baja", sostuvo.
No obstante, aclaró que "una reorganización no necesariamente debe traducirse en la eliminación de puestos de trabajo, sino en una redistribución del personal hacia las áreas que requieren recursos humanos".
También cuestionó las diferencias existentes entre los regímenes laborales de los organismos públicos y estimó que actualmente conviven entre 18 y 19 convenios distintos.
"El Estado es uno solo y un trabajador tiene los mismos derechos que otro trabajador. No podemos tener trabajadores de primera o de segunda", afirmó.
En ese marco, criticó la permanencia de beneficios y mecanismos administrativos heredados de la etapa territorial, incluidos los cargos hereditarios que, según señaló, todavía subsisten en determinadas estructuras.

RIGI: DEFENDIÓ SU INCORPORACIÓN COMO HERRAMIENTA PARA ATRAER INVERSIONES

Sobre el Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI), Lechman reiteró su posición favorable a que "Tierra del Fuego cuente con esa herramienta, aunque reconoció que su implementación no garantiza por sí sola la llegada de nuevos proyectos".
"El RIGI es una herramienta que no quita ni pone, porque que lo tengamos no garantiza que absolutamente nadie venga a invertir a Tierra del Fuego. Ahora, al no tenerlo, sí cierra esa posibilidad", explicó.
Sostuvo que "la provincia necesita ampliar su matriz productiva y recuperar actividades industriales, aprovechando tanto sus recursos naturales como los beneficios fiscales existentes".
"Si se presenta un solo proyecto que genere diez puestos de trabajo, son diez puestos de trabajo que hoy la provincia no tiene", ejemplificó.

PUERTO DE USHUAIA: CUESTIONÓ LA DEFENSA PROVINCIAL FRENTE A LA INTERVENCIÓN

En relación con la intervención nacional del puerto de Ushuaia, el legislador sostuvo que "el Gobierno fueguino no desarrolló una estrategia adecuada para revertir la medida".
"El puerto es de la provincia, está intervenido en la parte administrativa y financiera; la parte operativa la siguen operando los privados", explicó.
A su entender, la situación se agravó por el enfrentamiento político entre la administración provincial y el Gobierno nacional.
"La provincia, en primera instancia, ha tenido una pésima defensa en contra de la intervención, y es lo que hoy los trabajadores están padeciendo", manifestó.
Lechman también consideró que "la falta de diálogo institucional perjudicó los intereses provinciales y vinculó esa situación con las dificultades financieras que obligaron al Ejecutivo a recurrir a asistencia para afrontar obligaciones salariales, los caprichos a veces se pagan caro", sintetizó.

BANCO DE TIERRA DEL FUEGO, ENERGÍA Y ACTUALIZACIÓN DEL IMPUESTO RURAL

Respecto del Banco de Tierra del Fuego, el legislador destacó su funcionamiento institucional y el cumplimiento de las regulaciones del Banco Central.
"Es un banco que está saneado, que ha estado manejado con responsabilidad", consideró, aunque reconoció que pueden existir diferencias respecto de su función social y crediticia.
También señaló que "la utilización de recursos de la entidad para atender necesidades financieras provinciales constituye una práctica histórica, posteriormente compensada mediante ingresos de coparticipación".
Sobre el proyecto energético de Ushuaia vinculado con una empresa china, aclaró que durante la exposición del área de Obras Públicas no se analizaron las condiciones contractuales ni el esquema futuro de operación y facturación.
Indicó que "esos aspectos deberán consultarse cuando comparezcan las autoridades de la Dirección Provincial de Energía y evitó anticipar conclusiones sin información suficiente".
En cuanto al impuesto rural, cuestionó que "la administración provincial no hubiera actualizado oportunamente los valores y responsabilizó por esa omisión a la Agencia de Recaudación Fueguina (AREF)".
"El impuesto rural es una potestad que tenía de actualizar el Poder Ejecutivo provincial a través de AREF. Que no lo hayan hecho en siete o diez años es responsabilidad pura y exclusivamente de AREF y del Gobierno provincial, no de los ruralistas", afirmó.
Lechman mencionó una actualización del 8.900% y sostuvo que "el atraso previo privó durante años al Estado de recursos que podría haber recaudado".

PERROS ASILVESTRADOS: RECLAMÓ MEDIDAS DE FONDO PARA PROTEGER LA PRODUCCIÓN GANADERA

El legislador también expresó su preocupación por el avance de las jaurías de perros asilvestrados sobre establecimientos rurales y sectores naturales de la provincia, incluida Península Mitre.
Advirtió que "la problemática afecta la producción ovina y bovina, además de representar una amenaza para la fauna silvestre".
"Si seguimos de comisión en comisión, nunca va a tener resolución el problema. Creo que hay que tomar medidas de fondo, aunque sean antipáticas, aunque duelan, pero hay que tomarlas", reclamó.
En ese sentido, alertó que "la continuidad de la depredación podría profundizar el retroceso de la actividad ganadera y comprometer la producción local de corderos".

PRESUPUESTO 2027: ADVIRTIÓ SOBRE UN DÉFICIT QUE PODRÍA SUPERAR LOS 250 MIL MILLONES

Hacia el cierre de la entrevista, Lechman volvió a concentrar sus cuestionamientos en las finanzas provinciales y en el proyecto de Presupuesto 2027, cuyo gasto fue situado en torno a los 2,7 billones de pesos.
Según explicó, la iniciativa contempla un déficit cercano a los 138 mil millones de pesos, pero esa estimación depende de la aprobación de la reforma tarifaria pretendida por el Ejecutivo.
"Es un presupuesto grande, con un déficit anunciado de 138 mil millones, que si a eso le quitamos la tarifaria que pretende el Estado provincial va a superar los 250 mil millones de déficit", advirtió.
El legislador fue más allá y sostuvo que al considerar las obligaciones pendientes, las deudas acumuladas y los posibles resultados de demandas judiciales, la situación financiera que heredará la próxima gestión podría ser considerablemente más grave".
"Yo sostengo que el próximo gobernador o gobernadora, en diciembre de 2027, cuando asuma, va a tener un déficit cercano al billón de pesos", afirmó.
Aclaró que "se trata de una estimación propia que incluye compromisos" que, según su criterio, no aparecen suficientemente reflejados en las cuentas oficiales.
"El Estado tiene continuidad, no importa quién gobierne. No importa si la deuda la generó en el 2000, en el 91 o la generaron el mes pasado. Es el Estado provincial el que la debe", remarcó.
Finalmente, insistió en la necesidad de transparentar las cuentas públicas, revisar el funcionamiento de los organismos estatales y establecer prioridades presupuestarias antes de recurrir a nuevas cargas tributarias.
"Seguramente alguno saldrá a decir que soy un exagerado, pero empiecen a sumar finito y ojalá no me quede corto", concluyó.

Greve cruzó a La Libertad Avanza

“Que devuelvan los 17 programas nacionales que le quitaron a la educación fueguina”

El legislador Federico Greve, presidente de FORJA, defendió la Ley de Financiamiento Educativo sancionada por la Legislatura provincial y respondió a los cuestionamientos de Natalia Gracianía. Acusó al Gobierno nacional de haber eliminado 17 programas educativos y rechazó que la nueva legislación represente una hipoteca sobre los recursos futuros de Tierra del Fuego. “Yo no hipoteco el futuro de los fueguinos cuando invierto en educación”, afirmó. También aclaró que la norma no pretende resolver inmediatamente los problemas salariales, sino establecer una política de inversión educativa a largo plazo.

Ushuaia. - El legislador provincial Federico Greve, presidente de FORJA, protagonizó uno de los cruces políticos más importantes de la sesión legislativa en la que fue sancionada la Ley de Financiamiento Educativo, al responder directamente a las críticas formuladas por la legisladora Natalia Gracianía, de La Libertad Avanza.



El legislador provincial Federico Greve, presidente de FORJA, protagonizó uno de los cruces políticos más importantes de la sesión legislativa en la que fue sancionada la Ley de Financiamiento Educativo, al responder directamente a las críticas formuladas por la legislador Natalia Gracianía, de La Libertad Avanza.

Durante su enunciación en plena sesión, Greve defendió la iniciativa impulsada por el gobernador Gustavo Melella y cuestionó la política educativa del Gobierno nacional, al que responsabilizó por la eliminación de 17 programas que, según sostuvo, aportaban recursos al sistema educativo de Tierra del Fuego.

La intervención se produjo luego de que Gracianía calificara la nueva ley como una “cáscara vacía”, cuestionara sus fuentes de financiamiento y afirmara que la norma no permitirá mejorar sustancialmente los salarios docentes ni la infraestructura escolar.

Aunque inicialmente no tenía previsto intervenir, Greve decidió solicitar la palabra para responder a esos cuestionamientos.

“QUE LA LIBERTAD AVANZA DEVUELVA LOS 17 PROGRAMAS NACIONALES”

El legislador oficialista comenzó su intervención con una fuerte crítica al Gobierno nacional, señalando que “la verdad, ¿sabe lo que mejoraría la educación de Tierra del Fuego? Que La Libertad Avanza devuelva los 17 programas nacionales que dieron de baja y se desinteresaron por la educación”, expresó.

Greve sostuvo que la eliminación de esos programas afectó los “recursos destinados al sistema educativo provincial y consideró contradictorio que representantes del oficialismo nacional cuestionen las iniciativas locales destinadas a fortalecer el financiamiento y también vinculó sus críticas con la situación económica del país”.

Según manifestó, un Gobierno nacional que “mantiene elevados niveles de endeudamiento no puede exigir esfuerzos educativos a las provincias sin reconocer el impacto de sus propias decisiones presupuestarias”.

El legislador consideró que “la discusión sobre financiamiento educativo debe incluir los recursos que la Nación dejó de aportar a Tierra del Fuego”.

DEFENDIÓ LA LEY COMO UNA HERRAMIENTA DE PLANIFICACIÓN

Greve rechazó la interpretación de que la nueva legislación fue presentada como una “solución inmediata para todos los problemas salariales y edilicios del sistema educativo”.

Aseguró que “durante los debates anteriores, los impulsores del proyecto explicaron que la iniciativa busca establecer objetivos de inversión y un mecanismo progresivo de fortalecimiento presupuestario”.

En ese sentido, sostuvo que “la norma constituye una herramienta programática y de convergencia de recursos hacia la educación”.

Según explicó, el propósito es establecer una prioridad de inversión provincial que pueda sostenerse a lo largo del tiempo.

El legislador remarcó que “los problemas educativos no se resuelven exclusivamente mediante una decisión legislativa aislada, sino que requieren planificación, recursos y continuidad de las políticas públicas”.

“YO NO HIPOTECO EL FUTURO DE LOS FUEGUINOS CUANDO INVIERTO EN EDUCACIÓN”

Uno de los momentos más contundentes de su intervención estuvo relacionado con las críticas opositoras sobre la utilización de recursos futuros.

Greve rechazó que “la asignación de ingresos provenientes de nuevas actividades económicas represente una hipoteca para Tierra del Fuego”.

Por el contrario, sostuvo que “destinar recursos al sistema educativo constituye una inversión destinada a mejorar las oportunidades de desarrollo de la provincia”.

“Yo no hipoteco el futuro de los fueguinos cuando invierto en educación, Presidenta, todo lo contrario”, afirmó.

Y agregó que “el objetivo es brindar mejores herramientas educativas para contar con trabajadores más preparados y construir una provincia con mayores posibilidades de desarrollo”.

De esta manera, el legislador defendió la decisión de establecer compromisos de inversión educativa vinculados con la evolución



de los recursos provinciales.

RESPONDIÓ A LOS CUESTIONAMIENTOS POR LOS SALARIOS DOCENTES

Greve también rechazó las críticas relacionadas con la ausencia de incrementos salariales inmediatos derivados de la nueva ley.
Sostuvo que "durante las reuniones de comisión y las sesiones anteriores se había explicado el verdadero alcance de la iniciativa".
Según manifestó, la norma no fue presentada como una herramienta destinada a producir automáticamente una recomposición salarial.
Por el contrario, explicó que "su finalidad consiste en avanzar hacia una mayor participación de la educación dentro de la inversión provincial".
En ese sentido, cuestionó a quienes, según su interpretación, intentan instalar que "los impulsores de la ley prometieron resolver de manera inmediata las demandas económicas de los docentes".
Greve insistió en que "la legislación debe evaluarse por sus objetivos de planificación y fortalecimiento del sistema educativo, y no exclusivamente por sus efectos salariales inmediatos".

RECORDÓ QUE SE DEBATIÓ LA SITUACIÓN DE LOS COLEGIOS PRIVADOS DE GESTIÓN PÚBLICA

Otro de los puntos abordados por el legislador estuvo relacionado con las críticas de Natalia Gracianía sobre las obligaciones salariales con docentes de establecimientos privados de gestión pública.
La parlamentaria libertaria había denunciado la existencia de aproximadamente 1.100 trabajadores afectados por deudas correspondientes a adicionales salariales.
Greve respondió que esa situación ya había sido discutida durante las instancias anteriores del debate legislativo.
Aseguró que "se había explicado el alcance de los aportes a los establecimientos privados de gestión pública y las responsabilidades que corresponden al Poder Ejecutivo en materia salarial".
De esta manera, rechazó que esos asuntos hubieran sido completamente ignorados durante el tratamiento del proyecto.
El legislador sostuvo que "parte de las críticas respondían a una interpretación selectiva de los debates desarrollados previamente".

CUESTIONÓ EL DISCURSO DE LA OPOSICIÓN

Durante su intervención, Greve acusó a algunos sectores opositores de construir un relato político alrededor de la Ley de Financiamiento Educativo.
Según sostuvo, los alcances de la iniciativa fueron explicados en distintas oportunidades, pero determinados cuestionamientos continuaron presentándose como si esas aclaraciones nunca hubieran existido.
El legislador consideró que "ese comportamiento dificulta la discusión sobre los verdaderos objetivos de la norma".
También expresó su malestar por las afirmaciones que, a su entender, distorsionaban el propósito de la legislación y las posiciones de quienes acompañaron su aprobación.
Greve remarcó que "invertir en educación debe entenderse como una decisión estratégica para el desarrollo provincial".

FUE UNO DE LOS IMPULSORES DEL TRATAMIENTO LEGISLATIVO

Federico Greve tuvo una participación activa en el tratamiento de la Ley de Financiamiento Educativo.
Durante las instancias previas impulsó el trabajo conjunto de las comisiones de Educación y Presupuesto, donde se debatieron las fuentes de financiamiento y las modificaciones incorporadas al proyecto.
En la sesión del 17 de noviembre, una vez levantado el cuarto intermedio, propuso omitir la lectura del dictamen por considerar que su contenido ya había sido ampliamente debatido y era conocido por los legisladores.
La moción fue aprobada por la Cámara, que posteriormente avanzó con la votación nominal.
El resultado fue un empate de siete votos afirmativos y siete negativos, resuelto mediante el voto de desempate de la legisladora María Victoria Vuoto, quien ejercía la presidencia.

LA EDUCACIÓN COMO PRIORIDAD DE INVERSIÓN PROVINCIAL

Para Greve, la nueva legislación representa una herramienta que permitirá avanzar en el establecimiento de prioridades presupuestarias para Tierra del Fuego.
Su defensa se concentró en la necesidad de fortalecer la inversión educativa y sostener objetivos de largo plazo, aun cuando reconoció que la ley no resolverá de manera inmediata todos los problemas existentes.
El legislador consideró que "las dificultades del sistema educativo deben analizarse también a partir de la reducción de los recursos nacionales y de la necesidad de encontrar mecanismos provinciales para compensar esa situación".
En ese contexto, volvió a cuestionar la postura de La Libertad Avanza y sostuvo que "el debate debería incluir la restitución de los programas educativos" que, según denunció, fueron eliminados por el Gobierno nacional.

LA PRÓXIMA SESIÓN SERÁ EL 10 DE DICIEMBRE

Durante la misma jornada, Greve también propuso establecer la fecha de la próxima sesión ordinaria de la Legislatura.
La Cámara aprobó convocarla para el jueves 10 de diciembre, a las 11 horas, mientras que la reunión de labor parlamentaria quedó fijada para el miércoles 9 de diciembre, a las 14 horas.
Asimismo, se resolvió extender hasta el 10 de diciembre el período habilitado para la emisión de dictámenes legislativos.
La propuesta fue aprobada con una modificación planteada por el legislador Pablo Villegas.

UNA RESPUESTA POLÍTICA A LAS CRÍTICAS DE LA LIBERTAD AVANZA

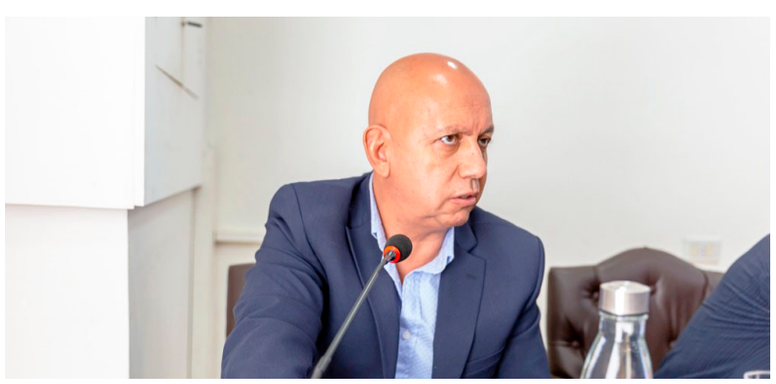
La intervención de Federico Greve dejó planteada una diferencia central respecto del alcance de la nueva legislación.
Mientras Natalia Gracianía cuestionó los recursos previstos y sostuvo que la ley no producirá mejoras significativas para los docentes, Greve defendió su carácter de herramienta de planificación y fortalecimiento progresivo de la inversión educativa.
También trasladó parte del debate hacia las responsabilidades del Gobierno nacional y las consecuencias que, según denunció, tuvo la eliminación de programas destinados a las escuelas fueguinas.
Su principal argumento fue que los recursos destinados a educación no deben considerarse una carga sobre el futuro de la provincia, sino una inversión para mejorar las oportunidades de sus habitantes.
"Yo no hipoteco el futuro de los fueguinos cuando invierto en educación", sintetizó el legislador oficialista.

Legislador Pablo Villegas

"El Gobierno pretende financiar su fracaso educativo metiéndole la mano en el bolsillo a los fueguinos"

El legislador del Movimiento Popular Fueguino, Pablo Villegas, cuestionó la aprobación del proyecto de financiamiento educativo, que se concretó luego del levantamiento del cuarto intermedio de la sexta sesión ordinaria de la Legislatura, con el voto doble de la presidencia, ejercida por Victoria Vuoto.

Ushuaia. - Villegas advirtió que la iniciativa pretende resolver los problemas estructurales del sistema educativo mediante la creación de nuevas obligaciones tributarias, sin discutir las prioridades del gasto público ni las responsabilidades del Gobierno provincial.



Villegas advirtió que la iniciativa pretende resolver los problemas estructurales del sistema educativo mediante la creación de nuevas obligaciones tributarias, sin discutir las prioridades del gasto público ni las responsabilidades del Gobierno provincial.

El legislador señaló que la experiencia institucional de Tierra del Fuego desde 1992 demuestra que la sanción de nuevas leyes no garantiza por sí sola el funcionamiento del sistema educativo ni asegura que haya clases.
En ese sentido, cuestionó la incorporación de nuevas cargas sobre dos actores relevantes de la economía provincial: la distribuidora de gas Camuzzi, a la que se le establece una alícuota del 3,4% de Ingresos Brutos para la actividad, y el Banco de Tierra del Fuego, que deberá afrontar una alícuota adicional del 3% sobre el mismo tributo.
"Esos costos no desaparecen. Terminan trasladándose a la sociedad y lo pagan también aquellos a quienes supuestamente se busca beneficiar, entre ellos los propios trabajadores docentes", advirtió.
Para Villegas, la solución sostenible no pasa por seguir creando o aumentando impuestos, sino por revisar las prioridades presupuestarias y dejar de destinar miles de millones de pesos a estructuras y áreas del Estado que no generan beneficios concretos para la comunidad.
"Antes de pedirle un esfuerzo más a la sociedad, el Gobierno debería explicar cómo utiliza los recursos públicos y qué resultados obtiene. No se puede pretender solucionar la falta de gestión trasladando la factura a los fueguinos", sostuvo.
Finalmente, el legislador puso el foco en las consecuencias del conflicto educativo y el perjuicio ocasionado a los estudiantes.
"Ninguna ley tiene la virtud de reparar lo irreparable. Nuestros niños y adolescentes perdieron el 60% de los días de clases. Ese daño no se recupera con un nuevo impuesto ni con una declaración legislativa. Se necesita responsabilidad, gestión y decisión política para garantizar el derecho a la educación", concluyó.

Graciania denunció un acuerdo político entre Catena y Melella

“La Ley de Financiamiento Educativo es una cáscara vacía”

La presidente del bloque de La Libertad Avanza, Natalia Gracianía, cuestionó duramente la ley sancionada por la Legislatura fueguina y aseguró que su aprobación responde a un acuerdo político entre el gobernador Gustavo Melella y el secretario general del SUTEF, Horacio Catena. Advirtió que los recursos previstos representarían apenas unos 7.000 pesos mensuales de bolsillo por docente y sostuvo que la iniciativa no solucionará los problemas salariales, de infraestructura ni de pérdida de días de clases. También denunció que aproximadamente 1.100 docentes de colegios privados de gestión pública acumulan una deuda salarial superior a los 1.500 millones de pesos.

Ushuaia. - La legisladora provincial Natalia Gracianía, presidente del bloque de La Libertad Avanza, lanzó durísimas críticas contra la Ley de Financiamiento Educativo sancionada este martes por la Legislatura de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, y sostuvo que la iniciativa representa una respuesta a un acuerdo político entre el gobernador Gustavo Melella y el secretario general del Sindicato Unificado de Trabajadores de la Educación Fueguina (SUTEF), Horacio Catena.

La parlamentaria formuló estas acusaciones inmediatamente después de la votación que terminó empatada en siete votos afirmativos y siete negativos, resultado que fue definido mediante el voto de desempate de la legisladora María Victoria Vuoto, quien ejercía la presidencia de la Cámara.

Gracianía, que votó en contra de la iniciativa, consideró que la norma fue aprobada sin resolver los cuestionamientos planteados por distintos sectores legislativos y sin un análisis integral de los recursos destinados a la educación provincial.

En una extensa intervención, sostuvo que la ley no representa una solución concreta para los docentes ni para los estudiantes, y advirtió que las expectativas generadas alrededor de su aprobación no se corresponden con los recursos que efectivamente podrían recaudarse.

“ES UNA RESPUESTA AL ACUERDO POLÍTICO ENTRE CATENA Y MELELLA”

Uno de los momentos más contundentes de su discurso se produjo cuando Gracianía vinculó directamente la aprobación de la ley con un supuesto entendimiento político entre el mandatario provincial y la conducción del sindicato docente.

Según la legisladora, la insistencia en sancionar la iniciativa responde a la necesidad de ofrecer una salida política al prolongado conflicto educativo que atravesó Tierra del Fuego durante el presente año.

“Lo único que hace es dar una respuesta a quien dirige hoy el sindicato docente, que es Horacio Catena, y al gobernador de la provincia, que es Gustavo Melella”, afirmó.

La parlamentaria fue todavía más lejos al sostener que ambos dirigentes mantienen un acuerdo político que, a su entender, explica la decisión de avanzar con la ley.

“Darles una respuesta para poder, de alguna manera, lograr que ese acuerdo que tienen, que es evidentemente un acuerdo político, pueda dejar bien parados no solamente a quien dirige el sindicato docente, sino también al gobernador de la provincia”, manifestó.

Gracianía consideró que la sanción podría representar una solución para las necesidades políticas de ambos dirigentes, pero no para las demandas de los trabajadores de la educación.

“Esto puede ser una respuesta para ese acuerdo político que ambos tenían y puede dejar saldada la deuda. Ahora, la deuda con los docentes de buena voluntad y que con buena fe creyeron que 46 días sin clases valía la pena, esa deuda no está saldada”, cuestionó.

Sus declaraciones constituyeron una acusación política directa contra el gobernador y la conducción sindical, a quienes responsabilizó por haber generado expectativas que, según su evaluación, la nueva legislación no podrá satisfacer.

“ES UNA CÁSCARA VACÍA QUE NO RESUELVE ABSOLUTAMENTE NADA”

La presidente del bloque libertario calificó reiteradamente la norma como una legislación carente de soluciones concretas.

“Esta ley es una cáscara vacía, que lo único que hace es dar una salida elegante a los 46 días de paro, pero que no soluciona absolutamente nada y no cambia absolutamente nada en la educación pública en Tierra del Fuego”, sostuvo.



La legisladora provincial Natalia Gracianía, presidente del bloque de La Libertad Avanza, lanzó durísimas críticas contra la Ley de Financiamiento Educativo sancionada este martes por la Legislatura de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, y sostuvo que la iniciativa representa una respuesta a un acuerdo político entre el gobernador Gustavo Melella y el secretario general del Sindicato Unificado de Trabajadores de la Educación Fueguina (SUTEF), Horacio Catena.

Gracianía aseguró que el proyecto fue aprobado sin incorporar modificaciones sustanciales que permitieran mejorar su impacto sobre el sistema educativo.

En ese sentido, cuestionó lo que consideró un tratamiento acelerado del dictamen y afirmó que no se tuvieron suficientemente en cuenta las observaciones realizadas durante las reuniones de comisión y los debates legislativos anteriores.

También sostuvo que la iniciativa debió analizarse conjuntamente con el Presupuesto Provincial 2027, para conocer con precisión cuánto dinero se destina actualmente a educación y cómo se ejecutan esos recursos.

“No podemos a las apuradas o forzar para encontrar la manera de dar una respuesta y sacarnos el tema de encima de la Legislatura, votar una ley que en realidad es una cáscara vacía”, expresó.

APENAS 7.000 PESOS MENSUALES POR DOCENTE, SEGÚN SUS CÁLCULOS

Uno de los principales argumentos de Gracianía estuvo relacionado con las fuentes de financiamiento previstas en la ley.

La legisladora sostuvo que los recursos actualmente identificables permitirían recaudar aproximadamente 3.500 millones de pesos anuales.

Según explicó, unos 3.000 millones provendrían de la aplicación de una carga del 3% al Banco de Tierra del Fuego, mientras que otros 500 millones corresponderían al revalúo del impuesto inmobiliario rural.

De acuerdo con sus estimaciones, solamente el 40% de esos recursos estaría destinado al mejoramiento salarial de los docentes.

“De esos 3.500 millones, solamente un 40% estará destinado a salarios”, indicó.

Gracianía calculó que ese porcentaje representa aproximadamente 1.400 millones de pesos anuales.

Al distribuir ese monto entre unos 9.000 docentes, sostuvo que el resultado sería un incremento cercano a los 7.000 pesos mensuales de bolsillo por trabajador, según las deducciones consideradas en su estimación.

Para la legisladora, esa cifra demuestra que la nueva ley no permitirá una recuperación significativa del poder adquisitivo de los trabajadores de la educación.

“El impacto que va a tener en los salarios es prácticamente inexistente”, afirmó.

La parlamentaria insistió en que estas estimaciones deberían haberse explicado claramente a los docentes antes de generar expectativas sobre los resultados de la sanción legislativa.

CUESTIONÓ LOS FONDOS PARA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

Gracianía también puso en duda que la ley pueda mejorar sustancialmente las condiciones edilicias de los establecimientos educativos.

Durante su intervención se refirió a los recursos que podrían obtenerse mediante el gravamen contemplado sobre la actividad de Camuzzi Gas del Sur.

Según sus estimaciones, esa fuente podría generar aproximadamente 1.400 millones de pesos destinados a infraestructura escolar.

La legisladora sostuvo que, al distribuir esos recursos entre los establecimientos educativos provinciales, el resultado representaría alrededor de 16 millones de pesos anuales por escuela.

A su entender, ese monto resulta insuficiente para afrontar las necesidades de mantenimiento, reparación y mejoramiento de los edificios escolares.

Por ese motivo, cuestionó que se presente la iniciativa como una herramienta capaz de resolver los problemas de infraestructura que afectan al sistema educativo fueguino.

HIDRÓGENO VERDE Y ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO: RECURSOS QUE TODAVÍA NO EXISTEN

Otro de los cuestionamientos estuvo dirigido a las fuentes de financiamiento vinculadas con actividades económicas que todavía no se encuentran plenamente desarrolladas en Tierra del Fuego.

Gracianía señaló que la ley contempla recursos futuros relacionados con el hidrógeno verde y la economía del conocimiento.

Si bien manifestó su expectativa de que esas actividades puedan generar inversiones y oportunidades productivas, advirtió que actualmente no existe certeza sobre los montos que podrían ingresar a las arcas provinciales.

“Estamos comprometiendo fondos futuros de la provincia de Tierra del Fuego, fondos que ni siquiera existen hoy, por actividades que ni siquiera hoy todavía en la provincia se pueden llevar adelante”, expresó.

La parlamentaria consideró que esas previsiones representan expectativas de recaudación y no recursos disponibles para atender las necesidades inmediatas del sistema educativo.

También sostuvo que comprometer ingresos todavía inciertos puede condicionar las decisiones presupuestarias de futuras administraciones provinciales.

RECHAZO A LA CREACIÓN DE NUEVOS IMPUESTOS

La legisladora cuestionó además el mecanismo elegido para obtener recursos adicionales.

Según sostuvo, el Gobierno provincial vuelve a recurrir a nuevas cargas tributarias para financiar gastos corrientes, en lugar de revisar previamente la administración de los fondos existentes.

Gracianía relacionó esta decisión con las dificultades económicas que atraviesa la Provincia y con el estado de sus finanzas públicas.

“Estamos frente a una situación de las finanzas públicas provinciales que nadie nos tiene que contar cómo están. Están absolutamente en rojo”, manifestó.

Para la representante de La Libertad Avanza, la discusión debería incluir una evaluación integral de la eficiencia del gasto educativo y de las prioridades presupuestarias.

En ese sentido, consideró que no resulta responsable

Recordó que, según su exposición, el conflicto educativo acumuló 46 días de paro y que la sanción de la ley estuvo precedida por una nueva medida de fuerza de 36 horas.
La legisladora sostuvo que numerosos docentes participaron de las protestas convencidos de que la aprobación de una herramienta de financiamiento permitiría mejorar sus salarios.
Sin embargo, aseguró que los resultados económicos previstos no justifican las expectativas generadas.
"Déjenme decirles que la verdad es que lo que se votó hoy no les mejora el salario a los docentes. No mejora la situación de la infraestructura de las escuelas, no mejora absolutamente nada", afirmó.
También cuestionó las consecuencias que tuvieron las jornadas sin clases sobre los estudiantes fueguinos.
Según expresó, los días perdidos y los contenidos que no pudieron desarrollarse representan una deuda pendiente con los alumnos y sus familias.
"La deuda con los estudiantes de Tierra del Fuego tampoco está saldada", sostuvo.
La parlamentaria afirmó que los problemas educativos no se limitan a la cuestión salarial y que también deben contemplarse la continuidad pedagógica, las condiciones de aprendizaje y el funcionamiento de los establecimientos.

"LA LEY NO PIENSA EN LOS ESTUDIANTES"

En otro tramo de su intervención, Gracianía sostuvo que los alumnos fueron los grandes ausentes del debate político.
La legisladora consideró que la discusión se concentró en las necesidades del Gobierno y de la conducción sindical, sin ofrecer respuestas concretas para recuperar los contenidos afectados por las medidas de fuerza.
"Esta ley no piensa en los estudiantes", afirmó.
También aseguró que la norma no contempla mecanismos específicos para recuperar las jornadas de clases perdidas.
En ese contexto, cuestionó que se invoque la defensa de la educación pública sin atender integralmente las necesidades de quienes concurren diariamente a las escuelas.
Para Gracianía, la mejora educativa debe contemplar simultáneamente salarios dignos, infraestructura adecuada y continuidad del proceso de enseñanza y aprendizaje.

DENUNCIÓ UNA DEUDA SUPERIOR A $1.500 MILLONES CON DOCENTES DE COLEGIOS PRIVADOS

Hacia el final de su exposición, la legisladora introdujo otro reclamo que consideró ausente del debate sobre financiamiento educativo.
Según manifestó, aproximadamente 1.100 docentes que prestan servicios en unos 15 establecimientos privados de gestión pública no estarían percibiendo un adicional salarial reconocido mediante un acuerdo paritario de octubre de 2025.
Gracianía aseguró que la deuda acumulada por ese concepto ya superaría los 1.500 millones de pesos.
También recordó que muchos de esos trabajadores se desempeñan simultáneamente en instituciones educativas públicas y privadas.
La parlamentaria cuestionó que esta situación no hubiera recibido la misma atención que la sanción de la nueva ley.
"Les deben a estos docentes y les tienen que pagar", reclamó.
Asimismo, manifestó su expectativa de que el SUTEF intervenga en defensa de esos trabajadores y adelantó que planteará el tema ante las autoridades del Ministerio de Educación durante el análisis del Presupuesto Provincial 2027.

RECLAMÓ DISCUTIR LOS SALARIOS DE TODOS LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

Gracianía aclaró que su rechazo a la ley no implica desconocer la necesidad de mejorar los ingresos de los trabajadores de la educación.
Por el contrario, sostuvo que los docentes deben percibir salarios dignos, pero consideró que esa discusión también debe extenderse al resto de los empleados públicos provinciales.
Mencionó especialmente a los trabajadores de la salud, los integrantes de la Policía y otros agentes estatales que también enfrentan dificultades económicas.
"Tenemos que discutir cómo los docentes pueden tener salarios dignos. Sí, por supuesto que sí. Pero no solo los docentes, los policías, los trabajadores de la salud y todo empleado público de Tierra del Fuego tiene que tener un salario digno", expresó.
En ese sentido, insistió en que la planificación presupuestaria debe contemplar de manera integral las obligaciones del Estado y las necesidades de sus trabajadores.

UNA LEY QUE, SEGÚN GRACIANÍA, BENEFICIA POLÍTICAMENTE A MELELLA Y CATENA

Sobre el cierre de su intervención, la presidente del bloque de La Libertad Avanza volvió a cuestionar los motivos que llevaron a la aprobación de la iniciativa.
Planteó que, si la ley no produce mejoras salariales significativas, no resuelve los problemas edilicios ni recupera los días de clases perdidos, corresponde preguntarse a quién beneficia realmente.
"¿A quién beneficia esta ley? La verdad que a los docentes no, a los estudiantes tampoco, a la educación pública fueguina menos", sostuvo.
Y concluyó que, desde su interpretación, la sanción responde fundamentalmente a compromisos políticos entre el Ejecutivo provincial y la conducción del sindicato docente.
Las declaraciones de Gracianía reflejan una de las posiciones más críticas frente a la nueva legislación, cuya aprobación quedó definida por el voto de desempate de María Victoria Vuoto.
Mientras el Gobierno provincial y el SUTEF defienden la necesidad de incorporar nuevas herramientas de financiamiento para fortalecer el sistema educativo, la legisladora libertaria sostiene que los recursos previstos resultarán insuficientes y que la iniciativa no responde a las expectativas generadas entre los trabajadores.
La discusión continuará durante el tratamiento del Presupuesto Provincial 2027, cuando deberán analizarse las partidas destinadas a educación, las obligaciones salariales y el alcance de los nuevos mecanismos de financiamiento.
Por el momento, Gracianía dejó planteada una acusación política que seguramente continuará generando repercusiones: que la sanción de la Ley de Financiamiento Educativo constituye una salida para el acuerdo entre Melella y Catena, pero no una solución para los docentes y estudiantes de Tierra del Fuego.



Advirtió que no resolverá todos los problemas de las escuelas fueguinas

Colazo apoyó la Ley de Financiamiento Educativo

La legisladora del Partido Verde, María Laura Colazo, explicó los motivos de su voto afirmativo y aseguró que la nueva legislación representa una herramienta para mejorar la inversión educativa, aunque reconoció que no constituye una solución definitiva. Reveló que exigió garantías para que los costos tributarios del Banco de Tierra del Fuego no sean trasladados a sus clientes y anunció que presentará un proyecto para financiar conectividad, robótica y equipamiento tecnológico escolar con recursos del Fondo de Ampliación de la Matriz Productiva Fueguina, promoviendo su fabricación en la provincia.

Ushuaia. - La legisladora provincial María Laura Colazo, representante del Partido Verde, fundamentó su acompañamiento a la Ley de Financiamiento Educativo sancionada este martes por la Legislatura de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, y sostuvo que la iniciativa constituye un avance para fortalecer el sistema educativo, aunque aclaró que todavía quedan numerosos problemas estructurales por resolver.



La legisladora provincial María Laura Colazo, representante del Partido Verde, fundamentó su acompañamiento a la Ley de Financiamiento Educativo sancionada este martes por la Legislatura de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, y sostuvo que la iniciativa constituye un avance para fortalecer el sistema educativo, aunque aclaró que todavía quedan numerosos problemas estructurales por resolver.

Su voto resultó determinante en una sesión donde el proyecto del Ejecutivo provincial obtuvo siete votos afirmativos y siete negativos, situación que obligó a la legisladora María Victoria Vuoto, quien ejercía la presidencia de la Cámara, a utilizar la facultad constitucional de desempate.

Tras la votación, Colazo realizó una extensa intervención para explicar los fundamentos de su decisión y detallar las gestiones que su bloque desarrolló durante las últimas semanas para obtener información sobre el alcance de la iniciativa.

"ESTA LEY NO ES LA PANACEA"

Colazo reconoció que el sistema educativo fueguino atraviesa dificultades que no podrán resolverse exclusivamente mediante la nueva legislación.

"Sabemos que esta ley no es la panacea, no va a venir a cubrir todas las necesidades que tiene el sistema educativo de la provincia", manifestó.

La legisladora explicó que su acompañamiento responde a la necesidad de incorporar herramientas que permitan avanzar en la planificación, el financiamiento y el control de la inversión educativa.

También recordó que, durante sus siete años de actividad parlamentaria, acompañó diferentes iniciativas destinadas al sostenimiento de la educación, incluyendo declaraciones de emergencia educativa, prórrogas y asignaciones presupuestarias para infraestructura escolar.

En ese contexto, sostuvo que educación, salud y seguridad constituyen responsabilidades esenciales del Estado provincial.

Sin embargo, aclaró que los salarios docentes, la infraestructura y los servicios de los establecimientos continúan siendo responsabilidades del Poder Ejecutivo.

Para Colazo, la Legislatura debe establecer objetivos y mecanismos de seguimiento que permitan evaluar el cumplimiento de las políticas educativas.

EL PARTIDO VERDE PIDIÓ INFORMES Y MANTUVO REUNIONES DURANTE EL CUARTO INTERMEDIO

La parlamentaria recordó que su bloque había solicitado información al Ejecutivo durante las primeras instancias del debate.

Según explicó, posteriormente se aprobaron varios pedidos de informes relacionados con la situación educativa provincial, cuyas respuestas fueron analizadas por su espacio.

También destacó la participación en las reuniones de las comisiones legislativas y aseguró que, durante el cuarto intermedio, continuaron las consultas con funcionarios provinciales.

Colazo aclaró que esas gestiones se realizaron pese a que no se convocaron nuevas reuniones formales de las comisiones de Educación y Economía.

El objetivo, explicó, fue despejar las dudas existentes sobre determinados artículos y especialmente sobre los mecanismos tributarios que contempla la norma.

Exigió garantías para que el Banco de Tierra del Fuego no traslade los costos a sus clientes

Uno de los puntos que mayor preocupación generó en el Partido Verde fue el tratamiento tributario del Banco de Tierra del Fuego.

Colazo explicó que su bloque mantuvo conversaciones con autoridades de la entidad bancaria y del Poder Ejecutivo para conocer las consecuencias de la eliminación de una exención impositiva.

Según afirmó, recibió garantías de que los costos serán afrontados con recursos propios del banco y no se trasladarán a sus clientes.

"Se nos ha garantizado, y tal como queda escrito en el texto de la ley, que esto no va a ser trasladado a ninguno de los clientes", expresó.

La legisladora consideró que el Banco de Tierra del Fuego debe contribuir al fortalecimiento de la educación provincial, pero insistió en que esa contribución no puede perjudicar a sus usuarios.

Recordó que una parte importante de los clientes son empleados públicos y que la institución también cumple funciones relevantes para el sector privado.

Asimismo, mencionó el acompañamiento brindado por el banco durante la pandemia y otras situaciones económicas complejas.

Colazo sostuvo que su bloque había considerado una contribución específica como mecanismo alternativo, pero que las explicaciones técnicas recibidas permitieron aceptar la eliminación de la exención prevista en el dictamen.

De todas maneras, anticipó que realizará un seguimiento riguroso para comprobar que los costos no sean trasladados a las familias fueguinas.

DESTACÓ EL OBSERVATORIO Y LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO

La legisladora también valoró la incorporación de herramientas destinadas a evaluar el funcionamiento del sistema educativo.

Entre ellas mencionó la planificación de la inversión en relación con el Producto Bruto Geográfico provincial, la creación de un observatorio y el establecimiento de indicadores para monitorear los resultados.

Destacó particularmente que el observatorio fue incorporado mediante una propuesta del bloque del Partido Justicialista y que no formaba parte del proyecto original enviado por el Ejecutivo.

Según explicó, estos instrumentos permitirán establecer objetivos, controlar la utilización de los recursos y analizar las políticas educativas a lo largo del tiempo.

Colazo sostuvo que la Legislatura deberá mantener una participación activa en ese seguimiento y no limitarse a la sanción de la ley.

RECONOCIÓ LAS PROPUESTAS ALTERNATIVAS DE LECHMAN Y LAPADULA

Durante su intervención, la representante del Partido Verde también destacó que otros sectores legislativos presentaron iniciativas para fortalecer el financiamiento de áreas esenciales.

Mencionó especialmente los proyectos de Jorge Lechman y Matías Lapadula, quienes plantearon alternativas para distribuir recursos provinciales sin recurrir a los mismos mecanismos tributarios previstos en el proyecto del Ejecutivo.

Colazo aseguró que su bloque se encuentra analizando esas propuestas y consideró necesario que continúen formando parte de la agenda legislativa.

En ese sentido, remarcó que la aprobación de la ley no significa que el debate sobre educación haya concluido.

"Considero que es una ley de mejora, pero no de financiamiento, porque no resuelve toda la cuestión", expresó al explicar el alcance que atribuye a la iniciativa.

PROPONDRÁ FINANCIAR ROBÓTICA, CONECTIVIDAD Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO

Uno de los anuncios más importantes de Colazo estuvo relacionado con una nueva propuesta legislativa que su bloque presentará para fortalecer la educación tecnológica.

La iniciativa buscará crear un programa provincial destinado a mejorar la conectividad, incorporar equipamiento de robótica y ampliar las herramientas digitales disponibles en las escuelas.

La legisladora explicó que su espacio había intentado incorporar esta propuesta mediante un artículo adicional a la Ley de Financiamiento Educativo, pero no consiguió los consensos necesarios.

Por ese motivo, adelantó que será presentada como un proyecto independiente.

La propuesta contempla tanto establecimientos de gestión pública como de gestión privada, con especial atención a las escuelas secundarias y técnicas.

QUIERE UTILIZAR RECURSOS DEL FAMP PARA FORTALECER LA EDUCACIÓN

Colazo explicó que el financiamiento del programa podría provenir del Fondo de Ampliación de la Matriz Productiva Fueguina (FAMP).

La legisladora fundamentó esa elección en la necesidad de vincular la formación educativa con el desarrollo de nuevas actividades económicas.

Sostuvo que la economía del conocimiento constituye uno de los sectores que pueden contribuir a diversificar la matriz productiva de Tierra del Fuego.

Por esa razón, consideró fundamental que los estudiantes reciban

formación y equipamiento adecuados desde la escuela secundaria. La iniciativa buscará fortalecer las capacidades tecnológicas de los jóvenes fueguinos y ampliar sus posibilidades de formación y desarrollo profesional.

PROPUSO QUE LAS COMPUTADORAS Y HERRAMIENTAS EDUCATIVAS SE FABRIQUEN EN TIERRA DEL FUEGO

La parlamentaria también vinculó su propuesta con la delicada situación que atraviesa la industria electrónica de Río Grande.
Recordó que empresas radicadas en Tierra del Fuego, bajo el régimen de promoción industrial de la Ley Nº 19.640, fabricaron computadoras y notebooks destinadas a programas nacionales de conectividad educativa.
Colazo planteó la posibilidad de recuperar esa experiencia mediante la producción local de equipamiento para las escuelas fueguinas. Su propuesta incluye la denominada mochila tecnológica, junto con dispositivos y herramientas que permitan mejorar la enseñanza.
De esta manera, explicó, los recursos destinados a educación también podrían contribuir a generar actividad industrial y empleo.
La legisladora sostuvo que el fortalecimiento de la economía del conocimiento debe comenzar con la formación de los estudiantes, pero también con la participación de las empresas instaladas en la provincia.

"LA EDUCACIÓN DEBE TRANSFORMARSE EN UNA POLÍTICA DE ESTADO"

Sobre el final de su intervención, Colazo reiteró que el Partido Verde acompañó la ley con el compromiso de controlar su implementación y continuar impulsando nuevas iniciativas.
También destacó la importancia de escuchar las demandas de los trabajadores docentes y reconocer las necesidades que atraviesa el sistema educativo.
La parlamentaria insistió en que las diferencias partidarias no deben impedir la construcción de políticas públicas sostenidas en el tiempo.
"Tenemos que poner a la agenda educativa en lo más alto y que se transforme en una política de Estado", sostuvo.
Finalmente, remarcó que el Partido Verde continuará trabajando para garantizar que los nuevos mecanismos de financiamiento no generen costos adicionales para los usuarios del Banco de Tierra del Fuego y que los recursos efectivamente contribuyan a mejorar la educación provincial.
Su posición combinó el acompañamiento a la iniciativa del Ejecutivo con el reconocimiento de sus limitaciones y el compromiso de impulsar propuestas complementarias para vincular educación, tecnología y producción fueguina.

Horacio Catena (SUTEF)

"La ley de financiamiento educativo es un punto de partida para transformar la realidad de las escuelas"

El secretario general del SUTEF, Horacio Catena, valoró la sanción de la normativa como un logro fundamental de la docencia fueguina movilizada. Asimismo, remarcó la necesidad de avanzar hacia una distribución más equitativa de la riqueza provincial, cuestionando con dureza el ajuste y la falta de respuestas para el sector educativo "en un contexto de crisis generalizada".

Río Grande – Ayer, en una jornada clave para la agenda legislativa y sindical de Tierra del Fuego, marcada por la tensión en torno a los recursos públicos y el impacto de las políticas nacionales, el titular del gremio docente, Horacio Catena, dialogó con este medio desde la capital fueguina. Durante la entrevista, analizó el alcance político de la reciente aprobación legislativa, los desafíos en materia presupuestaria y la urgencia de reglamentar la normativa para garantizar su efectiva implementación en las escuelas de toda la provincia.



El secretario general del SUTEF, Horacio Catena, valoró la sanción de la normativa como un logro fundamental de la docencia fueguina movilizada.

Al referirse a la aprobación de la normativa en la Legislatura provincial, el dirigente sindical destacó que el principal valor de este paso radica en la posibilidad de discutir recursos concretos destinados a la escuela pública y a las infancias, ponderando especialmente la lucha colectiva de las bases.
"El balance, como han dicho muchas compañeras en el cierre recién, es un poquito más justo porque se están discutiendo recursos para la escuela pública, para los pibes y las pibas de la escuela pública, como también dijimos. Claro, nada es suficiente en un contexto de ajuste, pero sin estos recursos iba a ser mucho más injusto y mucho más difícil", remarcó.
En la misma línea, al ser consultado sobre las expectativas respecto a la asignación de partidas y la ampliación de los recursos destinados al sistema educativo, enfatizó la necesidad de dar un debate más profundo sobre la economía local. "Este es el inicio, porque ahora vamos por el aumento del presupuesto provincial y en particular del presupuesto de educación, porque obviamente nosotros nos queríamos garantizar una ley con destino específico y ahora hay que agrandar todo el presupuesto de educación y para eso hay que poner en discusión la tarifaria fiscal y hay que poner en discusión la riqueza en la provincia, que es lo que estamos intentando desde hace mucho tiempo", aclaró.
Al profundizar sobre las dificultades económicas que atraviesan los sectores trabajadores frente a las minorías concentradas, el secretario general añadió: "La mayoría tenemos problemas económicos, porque somos una de las provincias más afectadas con la desocupación. A todo el mundo le va mal, nos va mal a las mayorías trabajadoras, al pueblo, pero hay una minoría a la que le va muy bien y los trabajadores tenemos que ser capaces de levantar la cabeza, mirar a esa minoría y poner en discusión la distribución de esa riqueza. Un poquito en chiquito lo que pasa ahora con la ley de financiamiento, ¿verdad?", preguntó.
Consultado acerca de las articulaciones políticas que permitieron destrabar la votación y el rol de determinados legisladores, Catena reconoció el diálogo mantenido con el bloque opositor y cuestionó a quienes optaron por rechazar la iniciativa: "Tengo que destacar que me llamó la legisladora Laura Colazo, porque era una de las que necesitábamos que revierta su voto y me explicó los motivos por el cual iba a votar positivo, como lo hizo. Y el motivo fue un buen motivo, porque me dijo que ella pretendía incorporar un fondo de la FAM para que un porcentaje de ese fondo vaya a tecnificación de las escuelas, cosa que a nosotros nos parece fantástico. Así que me parece que también quedaron del lado que tienen que quedar los que han planificado y planifican el ajuste externo contra el pueblo de Tierra del Fuego. Me parece que eso también es bueno, no es malo. A alguno le puede gustar más, le puede gustar menos, pero por lo menos las cosas están claras".
Ante la consulta sobre los pasos inmediatos que debería adoptar el Poder Ejecutivo provincial tras la sanción, el titular del gremio reclamó celeridad y una rápida vigencia de la herramienta legal: "Nosotros esperamos la promulgación urgente y la reglamentación mínima, porque la verdad que está bastante clara. No sé si tiene tanto para reglamentar, ¿verdad? Pero lo que me parece a mí está bastante claro y no veo motivo para una demora en la puesta en vigencia para la recaudación", reclamó.
Asimismo, sobre la autoría institucional de la iniciativa legislativa y la gravedad de la crisis que atravesaba el sistema público, el referente gremial señaló: "Esta no es una ley nuestra, como decía Guadalupe, la secretaria general de Tolhuin, es una ley incluso del Ejecutivo, de varios bloques que la han hecho. Lo que estaba en discusión es si el sistema educativo público podía seguir funcionando así, donde las escuelas no se reparan, donde los pibes y las pibas no tienen garantizada la merienda, el almuerzo, donde el salario sigue siendo la variante de ajuste. Eso es lo que estaba en discusión. Por eso hay sectores que se opusieron»", expresó.
Finalmente, al reflexionar sobre el significado político de haber logrado este consenso en medio de un escenario adverso condicionado por las políticas nacionales y el contexto provincial, concluyó: "Vos tené en cuenta que acá venía la motosierra, que hablar de impuestos a las grandes fortunas era delito, que lo público había que cerrarlo. Escuela voucher, digo, porque de esa venimos. Milei ganó en Tierra del Fuego. Y que nosotros nos hayamos animado a poner en discusión que la escuela debe ser pública, gratuita, de calidad y con financiamiento también es una ruptura de ese orden que venía a terminar con los trabajadores, con la escuela pública y con el financiamiento. No sé, yo espero que se le dé ese valor también, porque cambia la lógica con la cual hicieron todas las atrocidades que hicieron en la provincia y en Argentina, con el sadismo, con la crueldad que se ha manejado el gobierno nacional y bueno, algunos actores locales que le parecía bien que había que manejarse así", concluyó Horacio Catena.

FJA

Judiciales lanzan jornada nacional de lucha desde Tierra del Fuego

El secretario general de la Federación Judicial Argentina, Matías Fachal, advirtió sobre la brutal brecha salarial que atraviesa a los tribunales del país y repudió la negativa de los magistrados a abrir canales de diálogo. Desde Río Grande, el dirigente respaldó el reclamo salarial de los trabajadores fueguinos y alertó que tener un empleo registrado en el sector ya no garantiza salir de la pobreza. Reivindicó el trabajo conjunto que vienen haciendo el SEJUP y la UEJN, en el marco del plan de lucha.

Río Grande - La presencia del secretario General de la Federación Judicial Argentina, Matías Fachal, en suelo fueguino, sirvió no solo para respaldar los reclamos salariales locales sino también para sentar posición frente al descalabro económico que golpea a los tribunales de todo el país, en una coyuntura atravesada por la escalada inflacionaria, la falta de negociación colectiva y el marcado unilateralismo de la patronal judicial.

Luego de una asamblea donde estuvo acompañado por la titular



del SEJUP, Marina Monchietti y por la secretaria Gremial de la UEJN, Camila Eva París, y al referirse a los motivos de su visita a la provincia, el dirigente gremial sostuvo que "además de acompañar y apoyar la lucha que vienen dando los judiciales fueguinos y fueguinas acá por las mejoras salariales, nos parecía también justamente muy emblemático lanzar desde acá, desde Tierra del Fuego y para todo el país, esta jornada nacional de lucha por la negociación colectiva y contra la desigualdad salarial que venimos sufriendo en los distintos poderes judiciales del país. Así que bueno, es por eso que nos encontramos acá con la Federación Judicial Argentina".

Consultado acerca de la monumental brecha económica que separa a las máximas jerarquías de las bases en los tribunales fueguinos, reconoció que la asimetría es alarmante y señaló que "la verdad que es muy muy difícil encontrar ejemplos así como este, cada vez se hace más marcada esta desigualdad, eso es también lo que genera y profundiza los conflictos y los hace justamente muy difíciles de resolver. Pasa como en cualquier otro plano de la vida donde todos venimos señalando hace rato que la desigualdad, en este caso la salarial, pero la desigualdad social es la que genera mayor conflictividad. Bueno, el Poder Judicial es parte de esa sociedad, no está exento y eso nosotros lo vemos de esa manera".

En esa misma línea, profundizó sobre las distorsiones salariales existentes tanto a nivel interprovincial como al interior de cada estructura judicial, detallando que "no puede ser que en la provincia de al lado ganen tres veces menos o tres veces más por realizar las mismas tareas que las que hace uno o hacia el interior de cada poder judicial que haya esta desigualdad en que en algunas provincias llega a 16 veces respecto lo que gana el presidente de la corte con lo que gana el ingresante. Esto hace algunos años atrás era de 5 a 1 nada más. Fíjense cómo se ha incrementado en todos estos años".

Ante la consulta sobre el impacto de la crisis inflacionaria y el costo de vida patagónico en comparación con el resto del territorio argentino, reflexionó que "los costos de vida cada vez son más difíciles en todas las ciudades del país, eso ya no es tanto como era antes que había algunas regiones más favorecidas que otras o más caras, como siempre resultó ser la Patagonia. Obviamente que Tierra del Fuego tiene un costo de vida excesivamente alto para lo que es el resto de la Argentina, pero hoy en el resto del país eso se ha empezado a emparejar. Todos han subido, no es que haya bajado, justamente todo lo contrario".

Al abordar las precarias condiciones económicas que enfrentan los ingresantes y el personal administrativo en la actualidad, advirtió con preocupación que "a todos se nos está haciendo cada vez más costoso vivir y hay que decir que los ingresantes de 16 provincias de la Argentina están por debajo de la línea de la pobreza. Y eso en algunas provincias, además, también se traduce en que el 60% de la planta del poder judicial está por debajo de la línea de la pobreza. Bueno, antes tener un trabajo en tribunales prácticamente era garantía de por vida, tener una vida tranquila, no digo acomodada porque nunca lo fue, pero sí por lo menos tener la cuestión económica más o menos encaminada, por ahí no resuelta". Y remarcó categórico que "hoy por hoy tener un trabajo registrado y en tribunales no está garantizando absolutamente nada. Es más, ni siquiera garantiza salir de pobre".

Frente al escenario de convergencia gremial que se gesta en el distrito con la acción conjunta de los sindicatos locales, valoró positivamente esa sintonía y afirmó que "celebramos cualquier muestra de unidad porque eso implica más fortaleza para los trabajadores y trabajadoras, más fortaleza para el reclamo. Creo que de esa manera hay más posibilidad de ganar el conflicto que perderlo. Obviamente que no hay nunca resultados garantizados, pero claramente que esa unidad y esa muestra de fortaleza hacia la patronal también es un indicio muy claro de para qué están los trabajadores y trabajadoras dispuestos y que hasta que no resuelvan su reclamo, obviamente que el conflicto no va a terminar".

Finalmente, al ponderar el hermetismo y la falta de apertura al diálogo por parte del Superior Tribunal de Justicia y las administraciones judiciales, sentenció que la negativa a recibir a los representantes sindicales representa un atropello institucional, manifestando que "desde ya, porque esas son muestras de unilateralismo y es justamente lo que venimos a denunciar con lo que es la falta de la negociación colectiva. La patronal tiene responsabilidades, tiene funciones, tiene obligaciones como tal, tienen que reunirse y es lo que corresponde, con la representación de los trabajadores. Que a su vez tienen el derecho de poder negociar sus condiciones de trabajo y sus salarios y entonces si el tribunal no se reúne a negociar, está violándose el derecho a los trabajadores y trabajadoras, con lo cual habla más mal de ellos que otra cosa esa actitud. Si lo quieren hacer como un gesto de autoridad, de fuerza, bueno, más bien todo lo contrario. Es una clara señal de incumplimiento al derecho que tienen los trabajadores y trabajadoras y bueno, no puede ser que en la casa de la justicia el Poder Judicial, que es donde viene la ciudadanía a ver reparados sus derechos vulnerados, sean justamente ellos quienes les vulneren los derechos a los trabajadores y trabajadoras judiciales", concluyó Matías Fachal.

Puerto de Ushuaia

La intervención nacional ahora impide el ingreso de inspectores del Ministerio de Trabajo

Autoridades de la intervención nacional no permitieron el acceso de personal de Fiscalización Laboral e Higiene y Seguridad del Ministerio de Trabajo de la Provincia, que debía realizar controles ante denuncias por presuntos incumplimientos de las empresas que operan en la terminal portuaria. La situación fue documentada mediante actas administrativas y una intervención notarial.

Ushuaia. -El secretario de Trabajo de la provincia, Edgar Ceballos, confirmó que inspectores del Ministerio de Trabajo no pudieron



Autoridades de la intervención nacional no permitieron el acceso de personal de Fiscalización Laboral e Higiene y Seguridad del Ministerio de Trabajo de la Provincia, que debía realizar controles ante denuncias por presuntos incumplimientos de las empresas que operan en la terminal portuaria.

ingresar al puerto de Ushuaia para realizar controles vinculados con denuncias por presuntos incumplimientos de las empresas que desarrollan actividades en el lugar.

Según explicó el funcionario, el operativo tenía como objetivo verificar la veracidad de distintas presentaciones recibidas por el organismo provincial, tanto en materia de fiscalización laboral como de higiene y seguridad. Sin embargo, al llegar a la terminal portuaria, las autoridades de la Agencia Nacional de Puertos y Navegación (ANPyN) que actualmente tienen a su cargo la intervención nacional impidieron el ingreso del cuerpo de inspectores.

"Nos encontramos ante una situación en base a denuncias que hemos recibido en el Ministerio de Trabajo de algunos incumplimientos de las empresas que están en estos momentos en actividades dentro del puerto. En base a esas denuncias vino el cuerpo de inspectores, tanto de Fiscalización Laboral como de Higiene y Seguridad, a constatar la veracidad de las denuncias y nos encontramos con que las autoridades actuales del puerto nos han impedido el ingreso para efectuar esas inspecciones", señaló Ceballos.

Ante esta situación, el funcionario indicó que se labraron las actas administrativas correspondientes y que también intervino un escribano de la Provincia, quien dejó constancia formal de lo ocurrido mediante un acta notarial.

Asimismo, adelantó que el área jurídica del Ministerio de Trabajo continuará con las actuaciones y evaluará las acciones pertinentes frente al impedimento de realizar las inspecciones.

Ceballos manifestó también su preocupación por las posibles irregularidades en materia de higiene y seguridad laboral y remarcó que el Ministerio de Trabajo tiene la responsabilidad de controlar el cumplimiento de las normas vigentes y proteger la integridad de quienes desempeñan tareas en el puerto.

"Más allá de la situación de la intervención del puerto, estamos con situaciones irregulares en la parte de higiene y seguridad. El Ministerio de Trabajo tiene que velar por la seguridad y por la vida de todos los trabajadores", sostuvo. En ese sentido, recordó que las actividades que se desarrollan en la terminal portuaria deben ajustarse a las disposiciones establecidas por las leyes nacionales de seguridad e higiene laboral.

"Hay actividades dentro del puerto que requieren que se cumplan todas las normativas. Hay leyes nacionales de seguridad e higiene y se deben cumplir en su totalidad", concluyó el secretario de Trabajo.

Clínica CEMEP

Staff Médico 2026

Autoridades
Director Médico:
Dr. Jorge Lozano - MM N°604

Subdirector Médico:
Dr. Daniel Duarte - MM N°630

Auditoría Médica y Legal
Dra. Macarena Sánchez - MM N°4784
Dr. Gustavo Benavent - MM N°2482

Anatomía Patológica
Dra. Griselda Chilo - MM N°798
Dr. Hugo Duarte - MM N°2808
Dra. Verónica Vega - MM Nº158492

Anestesiología
Dr. Mariano Nadal - MM N°758
Dra. Ivana Palacios - MM N°1237
Dr. Gustavo Vega Vega- MM N°4300
Dra. María Fernanda Rives Pintor – MM Nº5692
Dra. María Antonella Espejo – MM N° 5582
Dr. Gabriel Arroyo - MM N°4708
Dra. Silvana Escudero – MM N° 1963
Dr. Rodrigo Alberto Julián – MM Nº2359

Cardiología
Dr. Ignacio Grane - MM N°1286
Dra. Mariela Di Nunzio - MM N°1284
Dr. Gerardo Filippa - MM N°180
Dr. Mariano José Visconti - MM N°5042
Dr. Juan Álvarez - MM Nº5240
Dr. Maximiliano Cuellar – MM Nº5660
Dra. Luciana Maricel Olivera – MM Nº5746
Dr. Hernán Claudio Cejas – MM Nº5718
Dr. Gerardo Sansoni - MM N°5344 (Médico Itinerante)
Dr. Ignacio O'Shee – MM N° 5792

Cirugía General (adultos y pediátricos)
Dr. Leonardo González - MM N°2034
Dr. Maximiliano Auzón - MM N°1570
Dr. Fernando Montoto - MM N°1452
Dr. Diego Escobar - MM N°4886
Dr. Hugo Goicoechea – MM N° 4952
Dr. Juan Aragno – MM Nº5298
Dra. Melanie Santero – MM N°5306
Dra. Guadalupe García Maizara – MM N° 4994
Dr. Federico Mariani - MM Nº5294 (Residente 1er año)

Cirugía Cabeza y Cuello
Dr. Ariel Chari – MM N°4828 (Médico Itinerante)

Cirugía Bariátrica
Dr. Leonardo González - MM N°2434
Dr. Maximiliano Auzón - MM N°1570
Dr. Diego Escobar - MM N°4886
Dr. Silvio Albarracín - MN N°85123 (Médico Itinerante)

Cirugía Maxilofacial
Od. Marcos Maero - OD N°438.

Cirugía Plástica y Repadadora
Dr. Juan Ignacio Balestrelli - MM N°4436 (Médico Itinerante)
Dra. Natalia Vanesa Splendiani – MM N° 3400

Cirugía Vascular y Cardiovascular
Dr. Guillermo Lacour - MM N°1372

Cirugía Toráxica
Dr. Fernando Montoto - MM N°1452
Dra. Melanie Santero – MM N°5306

Clínica Médica
Dra. Valeria Robledo - MM N°1126
Dra. Mirian Fernández - MM N°1490
Dra. Vanesa Troncoso - MM N°3046
Dr. Gabriel Quinzan - MM N°1258
Dr. Iván González Hoyo - MM N°5598
Dra. Macarena Sánchez - MM N°4784
Dr. Lucas Ghirardi - MM N°158152
Dra. Mailen Anahi Buyai - MM N° 4888
Dra. Licelot Méndez - MM N°4600
Dra. Lara Robledo – MM N°5058
Dra. Beatriz Tamaño – MM N° 4480
Dra. Luciana Daniela Graisaro – MM Nº2149 (Residente 3° año)
Dra. Rocio Yanielli MM N° 5686 – (Residente 1° año)
Dr. Marcos Andres Chesani- MM N° 5388 (Residente 1° año)

Dermatologia
Dra. Pia Perez Peña – MM N° 5776
Dr. Ezequiel Struminger – MM N° 56864

Diabetologia
Dr. Matías Maidana - MM N°2418
Dra. Vanesa Troncoso - MM N°3046

Diagnostico por Imágenes
Dra. Paula De Bello - MN N°2052
Dra. Marina Martori - MM N°3016
Dra. Flavia Bianchei - MM N°4616
Dra. Alexandra Álzate Montoya - MM N°4804
Dr. Guillermo Giorgei - MM N°1226
Dr. Matías Maidana - MM N°2418
Dr. Guillermo Lacour - MM N°1372
Dra. Silvana Frías Castillo - MM N°4862
Dra. María Laura Alonso – MN N°159827
Dra. Paola Soto Jiménez – MM N° 5798
Dra. Margarita Álvarez - MM N°759
Dr. Roger Gutiérrez Chávez – MN Nº158524
Dr. Juan Cruz Gallo - MN N°110315 (Médico Itinerante).
Dra. María Agustina Acha – MN N°89024 (Médico Itinerante).

Endocrinología y Diabetes
Dra. Karina Bertini- MM N°1085
Dra. Carla Andrea Custo – MM Nº4760

Endoscopía Digestiva y Via biliar
Dr. Maximiliano Auzón - MM N°1570
Dr. Diego Escobar - MM N°4886

Broncoscopía
Dr. Damian Violi- MP N° 39373 (Medico itinerante)
Dr. Daniel Duarte - MM N°630
Dr. Gustavo Benavent - MM N°2482

Ginecología y Obstetricia
Dr. Claudia Gabrielli - MM N°774
Dr. Guillermo Giorgei - MM N°1226
Dr. Alberto Núñez - MM N°83377
Dr. Humberto Novoa - MM N°1302
Dra. Valeria Pastori - MM N°1514
Dra. Jimena Varela - MM N°3562
Dra. Gessica Galucci - MM N°4822
Dra. Romilia Pabla Vallejos - MM N°4918
Dra. Angelica Luisa Alejandra Giménez – MM Nº 4578
Dra. Lorena Dacharry - MM Nº3866

Hematología
Dra. Laura Etchevarria - MM N°2302

Hemodinámia (adultos)
Dr. Mariano José Visconti - MM N°5042,
Dr. Gerardo Sansoni - MM N°5344 (Médico Itinerante)
Dr. Hernán Claudio Cejas – MM Nº5718 (Medico Itinerante)
Dr. Maximiliano Cuellar – MM Nº5660, Becario

Infectología
Dr. Diego Espinel - MM N°4758

Kinesiología y Fisioterapia en Internación
Lic. Vanesa Alonso - LKN N°988
Lic. Lucas Romano - LKN N°4066
Lic. Juan Manuel Cuello – LKN N°4414
Lic. Francisco José Lozano González – LKN Nº4474

Laboratorio de Análisis Clínicos
Bq. Gustavo Aszenmil - MP BQ N°1022
Bq. Mariano Cruz del Puerto - MP BQ N°4394
Bq. Daniela Ayala - MP BQ N°4336
Bq. María Cecilia Maldonado - MP BQ N°4388
Bq. Melina Kirpach – MP BQ N° 4410
Bq. Romina Lujan – MP BQ N° 4380

Mastología
Dra. Andrea Luciana Volpini Crespo - MM Nº5068 (Medico Itinerante)
Dr. Guillermo Giorgei - MM N°1226

Médico
Dr. Gabriel Reyes - MM N°2512
Dr. Alberto Villarroel - MM N°3146
Dr. Daniel Morales – MM N°1572
Dra. Agostina Villagra – MM Nº5398

Medicina Laboral
Dr. Gabriel Reyes - MM N°2512

Medicina Respiratoria
Dr. Daniel Duarte - MM N°630

Nefrologia Clínica
Dr. Gabriel Quinzan - MM N°1258
Dr. Iván González - MM N°5598

Neonatología
Dra. Antonia Herrera - MM N°4756
Dra. Margarita Álvarez – MM N°759
Dra. María Laura Croce - MM N°3926
Dra. Noelia Edith Riquelme – MM Nº5720

Neurocirugía
Dr. Felipe González La Riva - MM N°3008

Neurología Clínica Adultos
Dr. Carlos Lozano - MM N°742 (Médico Itinerante)
Dra. Teresa Lozano - MM N°4364 (Médico Itinerante)

Neurología Clínica Infantil
Dr. Ricardo Gabriel Miguez – MM N° 3962 (Medico Itinerante)

Nutrición
Lic. Jesica Mercado - MM LN-4338
Lic. Agustina Kovacic - MM N°3320
Lic. Yanina Villegas - MM N°4380
Lic. Gisela Nerea Mazzaro - MM N°4404

Odontologia
María Celeste Franceschini - OD N°2314

Oalmología
Dra. María Noel Varela - MM N°1232
Dra. Indiana Quiroga - MM N°2684
Dra. Gabriela López - MM N°4460
Agustín Ruíz – MM Nº5528
Martin Aspitia – MM N° 2162
Betina Judith Bernando – MM N° 5090
Agustin Lana – MM N° 5158
Nadia Nieto Carrillo – MM N° 4924
Carla Rliana Yanover – MM N° 44812

Oncología
Dra. Marina Allen - MM N°1568
Dra. Melisa Asayé Sánchez - MM N°5062

Otorrinolaringologia
Dr. Daniel Dulce - MM N° 720
Dra. María Alejandra Amado Díaz - MM N°5056

Pediatría
Dra. Graciela González - MM N°606
Dra. Margarita Álvarez - MM N°759
Dra. Alicia Akrich - MM N°217
Dr. Jorge Gómez Barco - MM N°636
Dra. Viviana Barrera - MM N°1262
Dr. Jorge Lozano - MM N° 604
Dra. Elizabeth Mocsary - MM N°2386
Dra. Antonia Herrera - MM N°4756
Dra. María Laura Croce - MM N°3926
Dra. María Carla Windauer - MM N°5318
Dra. Norellys Amaya – MM N°5258
Dra. Florencia María Paz Azcona – MM Nº5470
Dra. Camila del Rosario Behobi – MN Nº5460
Dra. Paola Janet Nieva – MM Nº4910

Psicología
Lic. Victoria Zapata-MP N° 4522

Psiquiatría y Geriatria
Dra. Roció Espinosa - MM N°2480

Traumatología y Ortopedia
Dr. Lucas Rodríguez Patiño - MM N°2398
Dr. Martin Fernández Zavalia - MM N°3568
Dr. Marcos Oyola - MM N°3522
Dr. Fernando Grosso - MM N°4768
Dra. Melissa Pesce - MM N°4934
Dr. Ernesto Sánchez - MM N°4932
Dr. Pablo De Bello – MM N°5364
Dr. Gabriel Martorel – MM N°3558
Especialista en Cadera y Rodilla. (Médico Itinerante)
Dr. Dino Dinelli – MM N°351 Especialista en Columna. (Médico Itinerante)
Dr. Ramiro Guevara – MM N°4740
Especialista en Traumatología Infantil. (Médico Itinerante)

Terapia Intesiva (adultos)
Dr. Daniel Duarte - MM N°630
Dr. Gustavo Benavent - MM N°2482
Dr. Yanina Escobar - MM N°3188
Dr. Matías Maidana - MM N°2418
Dra. Ana Luz Monzón - MM N°3336
Dr. Enrique Sánchez - MM N°4786
Dra. Gabriela Álvarez - MM N°6885
Dra. Florencia Penayo - MM N°4928
Dr. José Miguel Martínez Aquino – MM Nº5678
Dra. Natalia Luraschi - MM N°5168 (Residente 2° año)
Dra. Lilia Estefanía Boazzi - MM Nº2155 (Residente 2º año)
Dra. Betania Viera – MM N° 5834 (Residente de 1° año)

Terapia Intensiva (Pediátrica)
Dra. Margarita Álvarez – MM N°759
Dra. María Laura Croce - MM N°3926

Urología
Dr. Marcelo Oliva - MM N°4826
Dr. Enzo Czachurski - MM N°4914
Dr. Pablo Vives - MM Nº494
Dra. Gabriela Lujan Albornoz- MM N° 5826
Dr. Sand Rolando Guillermo - MN N°132978 (Especialista en Urología Infantil)
Dr. Nicolás Santiago Urday – MN Nº10739 (Médico Itinerante)

Guardia Adulto
Dra. Cecilia Soledad Valejos- MM N° 5434 (Coordinadora Guardia y Emergencias)

Centros de atención

Clínica CEMEP
20 de junio N° 815, 9420
Rio Grande Tierra del Fuego

ANEXOS

Consultorios Externos (Traumatología)
Jorge Luis Borges N° 750, 9420
Rio Grande Tierra del Fuego

Consultorios Externos (Otorrino - Nutrición)
20 de junio N° 759, 9420 Rio Grande Tierra del Fuego

Anatomía Patológica
Jorge Luis Borges N° 768, 9420
Rio Grande Tierra del Fuego

CEMeP – Hemodiálisis
Jorge Luis Borges N° 730, 9420
Rio Grande Tierra del Fuego

Consultorios Externos (Uro – Dermato) y Ecografía
Venezuela N° 767, 9420 Rio Grande Tierra del Fuego

02964-510861
/cemepclinica
info@cemep.com.ar
www.cemep.com.ar

Tavarone cuestionó el convenio para el estacionamiento medido

“El municipio está regalando nuestras calles a puertas cerradas”

El concejal de Somos Fueguinos advirtió que el acuerdo entre la Municipalidad de Ushuaia y la Cámara de Comercio vulneraría distintos artículos de la Carta Orgánica. Cuestionó la ausencia de una licitación pública, sostuvo que el 95% de la recaudación quedaría en manos de la entidad comercial y alertó por la posible pérdida de más de 50 puestos de trabajo. También criticó el manejo de los fondos destinados a obra pública y la falta de planificación urbana.

Ushuaia. -El concejal de Somos Fueguinos, Valter Tavarone, cuestionó duramente el convenio específico que impulsa la Municipalidad de Ushuaia con la Cámara de Comercio para la administración del estacionamiento medido y aseguró que el mecanismo elegido vulneraría disposiciones de la Carta Orgánica Municipal. Según planteó, al tratarse de la concesión de un servicio público, el acuerdo debería someterse a un procedimiento de licitación o concurso que garantice la igualdad de oportunidades para todos los interesados.
En diálogo con Radio Provincia, el edil calificó el convenio como “vergonzoso” y apuntó tanto contra el Ejecutivo municipal como contra la institución comercial por avanzar con una modalidad que,



Concejal de Somos Fueguinos, Valter Tavarone.

a su entender, evita los mecanismos de contratación establecidos por la normativa local.
“Estamos ante un convenio que realmente es vergonzoso. Es vergonzoso que hayan prestado a firmar este convenio una institución como la Cámara de Comercio de Ushuaia y, obviamente, es vergonzoso que el señor Intendente Municipal continúe con la práctica bajo la figura de convenios de colaboración o de participación pública-privada violando la Carta Orgánica”, manifestó.
En ese sentido, recordó que el intendente participó de la Convención Constituyente que reformó la Carta Orgánica y sostuvo que “tuve el honor y la suerte de participar en la redacción y en su reforma, entonces que en base a este tipo de convenios se viole nuestra Constitución local, la verdad que a mí me daría vergüenza, como debe ser una vergüenza que hayan intervenido un montón de estamentos administrativos avalando este tipo de convenios cuando viola expresas normas de la Carta Orgánica Municipal”.

LOS ARTÍCULOS DE LA CARTA ORGÁNICA QUE, SEGÚN TAVARONE, SE ESTARÍAN VULNERANDO

Tavarone explicó que “en el artículo 102, que dice explícitamente cuáles son los principios que deben regir la concesión de servicios públicos. Vos sabés que el convenio específico que pretenden firmar es la concesión del servicio público de estacionamiento medido, porque así está definido y porque se encuentra así discriminado en la ordenanza tarifaria y en la fiscal. Por lo tanto, el estacionamiento medido es un servicio público”.
En esa línea, indicó que “hay otro artículo que rige las contrataciones del Estado, que establece que las mismas deben hacerse por un concurso. Todas las contrataciones del Estado, inclusive, y estoy hablando del 117 de la Carta Orgánica, hablan de licitación o de un concurso de precios, de igualdad de condiciones. ¿Cómo vas a arreglar o vas a hacer un convenio con una entidad pública intermedia, una asociación civil de Ushuaia, sin garantizar que ni los que hoy están prestando servicios se puedan presentar ni ninguna otra empresa que esté interesada?”.
El concejal también advirtió: “Hoy ese servicio, desde el año 2021, está siendo concesionado por dos cooperativas, alguna con papeles defectuosos, otra con papeles regulares. Presumiblemente se van a quedar sin trabajo más de 50 personas, todo por un convenio donde se va a utilizar la tecnología y demás”.
“Y donde el 95% de lo recaudado se lo va a llevar la Asociación Civil, con la supuesta obligación de reinvertir ese dinero en servicios, pero servicios que además puede dar la Municipalidad por sí. Inclusive, ni siquiera es necesario concesionar, porque el poder de policía en materia de tránsito y transporte dentro del ejido urbano, por Carta Orgánica, es de la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia”, afirmó.
Para Tavarone, el municipio tiene la facultad de tercerizar el servicio, pero debe hacerlo respetando los procedimientos constitucionales. En ese marco, también cuestionó que “si va a tercerizar, tiene que respetar la Constitución de la ciudad de Ushuaia. No podemos violar nuestra Carta Orgánica. Como convencional constituyente y concejal, realmente me indigna”.

EL CONVENIO DEBERÁ PASAR POR EL CONCEJO DELIBERANTE

Consultado sobre el tratamiento legislativo que debería tener el acuerdo, Tavarone sostuvo que el convenio específico necesita la aprobación del Concejo Deliberante mediante el procedimiento de doble lectura y una mayoría agravada de dos tercios.
“Requiere una mayoría agravada de dos tercios, cualquiera fuera el caso. Estamos hablando de la concesión de un servicio público. Pero además el propio texto del convenio que firmó la Municipalidad, y estoy hablando del convenio específico, así lo reconoce”, indicó.
El edil agregó que, desde su interpretación, también deben considerarse las disposiciones vinculadas con las tasas y contribuciones municipales, ya que el estacionamiento medido está contemplado en las ordenanzas tarifaria y fiscal.
“Pueden presentar el mejor proyecto del mundo, pero si no llaman a la licitación o hacen un concurso en igualdad de condiciones con cualquiera de las personas físicas o jurídicas que pueden ofrecer el servicio, si es que el municipio decide tercerizarlo, no tengo problema. Puede ser el mejor proyecto del mundo, pero si no cumple la Carta Orgánica, como convencional constituyente y concejal no lo puedo acompañar. Y el que avisa no traiciona”, advirtió.
También cuestionó la documentación administrativa que acompañó el convenio y aseguró que, al menos en los expedientes que llegaron al Concejo, no encontró un dictamen de la Secretaría Legal y Técnica que analice la legalidad del procedimiento.
“Por lo menos los asuntos que nos llegaron, que tendrían que venir acompañados del expediente electrónico en que se tramitó todo eso, no hay absolutamente nada. Hay un convenio marco de colaboración que no genera costos para la Municipalidad, que parece razonable, pero cuando vamos al convenio específico, que puntualmente habla de la concesión de un servicio público, uno puede darse cuenta de que se amparan en normas que fueron derogadas por la misma entrada en vigencia de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia”, señaló.

CUESTIONAMIENTOS A LA CÁMARA DE COMERCIO Y AL ALCANCE DEL ESTACIONAMIENTO MEDIDO

El concejal también apuntó contra la Cámara de Comercio y cuestionó que “ordenar el estacionamiento es una función de la Policía Municipal y, si la verdad que hoy el estacionamiento está totalmente desorganizado o desordenado, es responsabilidad del propio municipio de la ciudad de Ushuaia. ¿Qué necesidad hay de tercerizar?”.
En ese contexto, recordó que “en su momento, cuando se amplió el ejido o el radio que iba a abarcar todo el sistema de estacionamiento medido hasta la calle Gobernador Paz y de ahí hasta la calle Gones y de la calle Gones hasta toda la costanera y demás sectores, había una ordenanza vigente. Este sistema de estacionamiento medido iba a ser conferido a la UISE, que además es una empresa del Estado municipal”.
“En el presupuesto 2024 remitido por el mismo señor Intendente, desde junio de 2024, se había incluido el servicio de estacionamiento medido de la UISE con un ingreso que se había estimado en aquel entonces, a valores de 2024, de casi 260 millones de pesos. Quiere decir que en el 2024, cuando se lo iban a entregar a la UISE, se había calculado un ingreso anual de 500 millones de pesos”, manifestó.
Tavarone también cuestionó la justificación comercial del acuerdo y consideró que “¿Cuánto pensaba recaudar la Cámara de Comercio? De ese 100%, el 95% se lo queda la Cámara de Comercio y solamente en concepto de Cámara el 5%. Realmente, además, vergonzoso. Aunque fuera legal, aunque fuera posible y aunque fuera constitucional, es vergonzosa la forma en que se está estableciendo este acuerdo en base a presuntos servicios que prestaría la Cámara”.
En relación con las explicaciones de González, agregó: “Ayer lo escuché a Daniel González y la verdad es que no me parecieron para nada aceptables sus explicaciones. Él decía que el problema es que la gente no iba a los comercios porque el estacionamiento estaba ocupado. Bueno, si esto es así, yo nací en Ushuaia, circulo por Ushuaia todos los días y, si no puedo estacionar en San Martín, subo una o dos cuadras y lo dejo en cualquiera de las calles transversales sin pagar nada y bajo a comprar lo que tengo que comprar. Entonces, no comparto la opinión de Daniel en ese sentido como justificativo para llevar adelante este contrato”.
Asimismo, rechazó que la incorporación de servicios como Wi-Fi y cargadores eléctricos e indicó que “los servicios de Wi-Fi, cargadores eléctricos, son todas responsabilidades del municipio y de la ciudad de Ushuaia. Y si esto fuera así, lo puede hacer el municipio con sus propios recursos. Es una barbaridad que vos a los vecinos de la ciudad les digas que tienen que pagar, porque termina siendo lo que vos vas a pagar: un impuesto. Y así está considerado ante la ordenanza tarifaria, un impuesto más de todo lo que pagamos en Ushuaia”.
Por su parte, ratificó que “desde el bloque de Somos Fueguinos dijimos que no íbamos a votar un solo aumento de impuestos y lo vamos a cumplir al pie de la letra. Así que no cuenten para nada, primero como convencional constituyente y segundo como concejal, con mi voto para llevar adelante esta iniciativa”.

CRÍTICAS AL PRESUPUESTO DE OBRA PÚBLICA 2027

Tavarone extendió sus cuestionamientos al proyecto de presupuesto municipal para 2027 y a los anuncios de obras realizados por el intendente. Según detalló, el presupuesto contempla alrededor de 41 mil millones de pesos para obra pública, de los cuales aproximadamente 20 mil millones corresponderían a recursos del Fondo de Ampliación de la Matriz Productiva (FAMP).

El concejal cuestionó particularmente el destino de esos recursos y consideró que deberían priorizarse proyectos que generen empleo permanente y contribuyan a transformar la matriz productiva de la provincia. "De esos 20 mil millones, son 10 mil del FAMP que van destinados a reasfaltar o hacer todo el asfalto nuevo del camino que va a ingresar, que llama poderosamente la atención porque, si bien podría encuadrar dentro del objetivo del FAMP en cuanto al desarrollo turístico, estamos hablando de un camino que está asfaltado, que habría que bachearlo evidentemente. La obra es necesaria, pero donde los titulares de los hoteles lindantes no tienen que poner un peso", señaló.

"Es muy fácil cargarle al Estado municipal el asfalto de una calle que, a mi criterio, con un buen bacheo o recuperación de la zona se puede hacer un trabajo y no gastar tanta plata. Y realmente destinar los 10 mil millones de pesos a alguna actividad que transforme la matriz productiva. Podría ser para la construcción de la terminal de ómnibus, que es necesaria, generaría verdaderos puestos de trabajo permanentes, porque uno de los destinos del FAMP es cambiar la matriz productiva y generar fuentes de trabajo, o para, por ejemplo, reparar el muelle de catamaranes", sostuvo.

También cuestionó otros proyectos incluidos en el presupuesto, como el paseo costero, el mantenimiento de escaleras y espacios verdes, y las obras del hogar de adultos mayores y el centro de monitoreo municipal, que según indicó permanecen inconclusas pese a haber sido incorporadas en ejercicios anteriores.

"Cuando vos empezás a analizar más fino, ¿cuántas fábricas nuevas hay en Ushuaia? Entonces, ponerle que sea una cuadra, ahí llevamos 16 mil millones de pesos. Los restantes del FAMP, de los 21 mil millones, son para reparar escaleras o mantener en valor o crear nuevos espacios verdes de la ciudad, que directamente no tiene absolutamente nada que ver con el cambio de la matriz productiva", cuestionó.

En ese sentido, aseguró que "si vos analizás la inversión con fondos municipales de obra pública, estamos más o menos en el mismo porcentaje de los últimos tres presupuestos: 20%. Quiere decir que la Municipalidad no invierte un centavo más y un montón de plata que debería poner del propio erario municipal y de la propia recaudación que hace la Municipalidad. ¿Y sabés con qué nos encontramos? Con que ni siquiera se ha aumentado un peso de la inversión real que pretende hacer el municipio con sus fondos".

FALTA DE SERVICIOS Y CUESTIONAMIENTOS A LA PLANIFICACIÓN URBANA

Por último, Tavarone cuestionó las decisiones vinculadas con la entrega y titularización de tierras fiscales sin la infraestructura necesaria, y advirtió sobre la falta de planificación en el crecimiento urbano de Ushuaia.

El concejal hizo referencia a un decreto que, según explicó, fue solicitado por el Ejecutivo municipal y que habilitaría la transferencia de predios fiscales sin contar con los servicios básicos.

"Vamos a seguir repartiendo tierra a diestra y siniestra para cubrir la demanda habitacional sin ningún tipo de servicio, con la posibilidad de transferirlo. La Carta Orgánica exige como mínimo servicios de recolección de residuos y tratamiento de efluentes cloacales. Después de la reforma, eso mínimamente habría que cumplirlo", sostuvo.

También cuestionó el tratamiento de las superficies destinadas a espacios verdes y las modificaciones vinculadas con la Ley de Bosques, al considerar que forman parte de una serie de decisiones que evidencian la falta de planificación territorial.

"Hoy hay una alianza política clarita en la provincia y vos ves en hechos concretos cómo se va uniendo todo esto. Y si esto lo unís con el proyecto de ampliación del ejido urbano de Ushuaia desmesuradamente hasta la costa norte, pobre Ushuaia, porque seguimos siendo un desorden y un caos total y una falta de planificación total para diseñar qué ciudad queremos", expresó.

Finalmente, el edil sostuvo que "la ciudad real no es la ciudad que nos quieren pintar los señores del oficialismo, que evidentemente ya están en campaña política. La verdad que lo que encontramos es una ciudad virtual, porque existe solamente en la mente del intendente y del oficialismo municipal. Cuando vos vas a la realidad, Ushuaia es la Ushuaia de los baches, la Ushuaia de los vertidos de agua, la Ushuaia de los humedales todos llenos de basura, la Ushuaia llena de chatarra".

En ese marco, volvió a rechazar el convenio con la Cámara de Comercio y advirtió que "los empleados públicos municipales cobran menos de dos millones de pesos y además le vamos a poner un impuesto, una tasa más, o como lo llamemos, para que viva el centro. ¿Te parece que en esta situación económica en que estamos todos, en la situación económica que está la provincia y la isla, vamos a salir a pagar lo que termina siendo un nuevo impuesto encubierto, por más que lo disfraces como lo disfraces y lo llames como lo llames?", cuestionó.

Y cerró con otro interrogante sobre el mecanismo elegido por el Ejecutivo: "¿Por qué no se le permitió a la propia empresa municipal presentarse en igualdad de condiciones?".

En el barrio Provincias Unidas de Tolhuin

Comenzaron los trabajos previos a la pavimentación de la calle Constitución Nacional

El Municipio de Tolhuin comenzó con los trabajos de movimiento de suelo sobre la calle Constitución Nacional, en el barrio Provincias Unidas, como parte de las tareas preparatorias para una nueva obra de pavimentación que contempla aproximadamente 12.000 metros cuadrados de asfalto en uno de los sectores de mayor circulación de la ciudad.

Tolhuin. -El inicio de las intervenciones se produce luego de la firma de los contratos correspondientes al proyecto, que incluye la pavimentación de las calles Constitución Nacional y Seriot, además de los accesos al Centro Integrador Comunitario (CIC) y a la Escuela Municipal Experimental Los Ñires.



Comenzaron los trabajos previos a la pavimentación de la calle Constitución Nacional en el barrio Provincias Unidas.

En esta primera etapa, las tareas se concentran en el movimiento y acondicionamiento del suelo de Constitución Nacional, una de las principales vías de ingreso al barrio, preparando el terreno para los trabajos de pavimentación que se realizarán posteriormente.

El intendente Daniel Harrington recorrió el sector junto a la secretaria de Gobierno, Ana Paula Cejas; el secretario de Planificación y Desarrollo Urbano, arquitecto Hugo Gómez; la secretaria de Administración y Abordaje Territorial, Valeria Sandoval; el secretario de Legal y Técnica, doctor Alexis Solís; y el coordinador de Servicios Públicos, Jorge Bascuñán. También participaron los concejales Florencia Auat y Marcelo Muñoz.

Durante la recorrida, las autoridades municipales conversaron con vecinos y comerciantes sobre el avance de las tareas y las mejoras que representará la pavimentación para quienes viven, trabajan o transitan diariamente por el barrio.

Entre ellos, Gonzalo, un comerciante del sector, valoró el comienzo del proyecto y señaló que "esta obra viene muy bien", al destacar que sus beneficios alcanzarán tanto a los habitantes del barrio como a la actividad comercial de la zona.

La intervención sobre Constitución Nacional permitirá mejorar las condiciones de circulación y facilitar el acceso a instituciones educativas, deportivas y comunitarias, entre ellas el CIC, la Casa del Deporte y la Escuela Municipal Experimental Los Ñires.

Se trata de una obra que forma parte del programa de infraestructura vial del Municipio, mediante el cual se busca acompañar el crecimiento urbano de Tolhuin y mejorar la conectividad entre los distintos sectores de la ciudad.

El secretario de Planificación y Desarrollo Urbano, Arq. Hugo Gómez, explicó que la selección de estas arterias respondió a criterios vinculados con la circulación cotidiana y la necesidad de facilitar el acceso a establecimientos educativos, deportivos y comunitarios.

En ese sentido, la pavimentación de Constitución Nacional adquiere particular relevancia por tratarse de uno de los accesos principales a Provincias Unidas, un barrio que continúa atravesando un proceso de consolidación urbana y donde el Municipio viene desarrollando diferentes intervenciones de infraestructura.

En ese marco, la Secretaria de Gobierno Ana Paula Cejas expresó que "estuvimos recorriendo la obra que va a comenzar con el próximo asfaltado en Constitución Nacional pero también llegando al Barrio Provincias Unidas. Charlando con los vecinos y las familias que nos han manifestado que están muy contentos con estas obras que van a transformar la cara de su barrio".

Por su parte la concejal Florencia Auat explicó que "como concejal me parece muy importante acompañar este tipo de obras que ayudan a la transitabilidad de este lugar para todos los vecinos de Tolhuin".

Previamente al inicio de esta etapa, el Municipio también había desarrollado tareas relacionadas con obras de cordón cuneta y trabajos sobre las redes de cloacas, agua y gas, necesarios para avanzar con las nuevas intervenciones viales.

El inicio de los trabajos en Constitución Nacional marca el comienzo de una nueva intervención sobre la infraestructura vial del barrio Provincias Unidas, con mejoras que apuntan a facilitar la circulación y acompañar la actividad cotidiana de sus habitantes, comercios e instituciones.

Desde el Municipio solicitaron a vecinos, vecinas y conductores circular con precaución por los sectores intervenidos y respetar los desvíos y la señalización dispuesta mientras se desarrollen las tareas.

Espeche rechazó el convenio de estacionamiento medido

“No podemos regalar los recursos de una Municipalidad”

El concejal del Movimiento Popular Fueguino, Vladimir Espeche, anticipó que no acompañará el convenio impulsado para que la Cámara de Comercio intervenga en la administración del estacionamiento medido de Ushuaia. Sostuvo que una concesión de estas características debe realizarse mediante licitación pública y cuestionó la posibilidad de transferir el 95% de los recursos. También se refirió a la interna del MPF, la propuesta de ceder el CePLA por 30 años, las deficiencias en la planificación municipal y las deudas pendientes en materia de discapacidad. Durante una entrevista con Radio Provincia, defendió además la realización de una carrera destinada a concientizar sobre la prevención del abuso sexual infantil.

Ushuaia. - El concejal de Ushuaia por el Movimiento Popular Fueguino (MPF), Vladimir Espeche, manifestó su rechazo al convenio vinculado con el estacionamiento medido de Ushuaia y advirtió que no acompañará una iniciativa que, según su interpretación, pretende transferir la administración de un servicio municipal sin cumplir con el procedimiento de licitación pública.

Durante una extensa entrevista concedida a Radio Provincia, el edil abordó diferentes cuestiones relacionadas con la administración municipal, el funcionamiento del Concejo Deliberante y la situación política del Movimiento Popular Fueguino, luego de las elecciones internas que consagraron ganador a Fernando Oyarzún.

Espeche también expresó su preocupación por la falta de planificación urbana, la situación de los trabajadores, las dificultades que enfrentan los clubes deportivos y las políticas públicas destinadas a personas con discapacidad.

“MI VOTO ES NEGATIVO PORQUE TIENE QUE SER POR LICITACIÓN”

Uno de los principales cuestionamientos del concejal estuvo dirigido al convenio que involucra a la Cámara de Comercio y al sistema de estacionamiento medido de Ushuaia.

Espeche explicó que tomó conocimiento de las conversaciones mantenidas entre representantes de la entidad comercial y otros concejales, oportunidad en la que advirtió que la definición sobre una eventual concesión corresponde al Concejo Deliberante.

“Para mí es un error”, sostuvo.

El edil consideró que una concesión de servicios debe contar con el correspondiente procedimiento administrativo y que no puede resolverse mediante un acuerdo directo sin la intervención institucional que corresponda.

“Primero que una concesión de servicio tiene que ser por licitación pública”, afirmó.

En ese sentido, preguntó por qué la Cámara de Comercio debería tener un tratamiento diferente al de otras organizaciones que podrían estar interesadas en participar de la prestación del servicio.

“¿Quién es la Cámara de Comercio y por qué no se pueden presentar, por ejemplo, las cooperativas que hoy en día tienen el estacionamiento?”, planteó.

Espeche aseguró que está dispuesto a reunirse con representantes de la entidad comercial para escuchar sus argumentos, aunque adelantó que su posición sobre el mecanismo propuesto no cambiará.

“Yo no lo acompaño, lo digo hoy públicamente, porque tiene que ser por una licitación”, manifestó.

CUESTIONÓ LA POSIBILIDAD DE TRANSFERIR EL 95% DE LOS RECURSOS

El concejal también expresó su desacuerdo con la distribución de recursos contemplada en la propuesta.



El concejal de Ushuaia por el Movimiento Popular Fueguino (MPF), Vladimir Espeche, manifestó su rechazo al convenio vinculado con el estacionamiento medido de Ushuaia y advirtió que no acompañará una iniciativa que, según su interpretación, pretende transferir la administración de un servicio municipal sin cumplir con el procedimiento de licitación pública.

“Para mí, delegar, dilapidar el 95% de los recursos, no estoy de acuerdo”, señaló.

Espeche consideró que el estacionamiento medido constituye una herramienta de ordenamiento urbano cuya regulación corresponde al Municipio.

Por ese motivo, sostuvo que la administración local debe asumir sus responsabilidades antes de recurrir a acuerdos con terceros.

“No podemos regalar los recursos de una Municipalidad. No podemos aducir que esta es la solución por la inoperatividad”, expresó.

También cuestionó que se presente a la Cámara de Comercio como una alternativa para resolver problemas que, según su interpretación, corresponden a las áreas municipales encargadas del tránsito y del ordenamiento de la ciudad.

El edil insistió en que cualquier modificación debe analizarse con criterios jurídicos, administrativos y económicos.

LA SITUACIÓN DE LOS TRABAJADORES Y LAS COOPERATIVAS

Otro aspecto señalado por Espeche fue el impacto que podría tener el estacionamiento medido sobre quienes desarrollan sus actividades laborales en el centro de Ushuaia.

Mencionó especialmente a empleados de comercio, trabajadores de dependencias provinciales, personal de maestranza y estibadores portuarios que cumplen jornadas extensas.

Según planteó, cualquier modificación del sistema debe contemplar las condiciones económicas de esos sectores y las dificultades que enfrentan para estacionar durante su jornada laboral.

También reclamó que se analice la continuidad de los trabajadores vinculados con las cooperativas que actualmente participan del servicio.

“¿Y qué va a pasar con los trabajadores de las cooperativas?”, preguntó.

Para el concejal, la discusión no puede limitarse a la recaudación o a la administración del estacionamiento, sino que debe incorporar las consecuencias laborales y sociales de las decisiones que se adopten.

RECLAMÓ ORDENAR EL TRÁNSITO Y REVISAR LAS EXCEPCIONES URBANÍSTICAS

Espeche sostuvo que los problemas de estacionamiento y circulación no se resolverán exclusivamente mediante un cambio en la administración del servicio.

En ese sentido, cuestionó las numerosas excepciones urbanísticas otorgadas en distintos períodos, que permitieron habilitar edificios y actividades sin contar con suficientes espacios de estacionamiento.

Según explicó, esa situación contribuyó a incrementar la presión sobre las calles del centro.

También propuso revisar los horarios de carga y descarga de mercaderías, particularmente en sectores de intensa circulación como la calle San Martín.

Consideró necesario encontrar alternativas que permitan ordenar el tránsito sin perjudicar económicamente a los comerciantes.

Entre las posibilidades mencionó establecer restricciones durante los horarios de mayor circulación y reforzar la presencia de inspectores municipales en puntos estratégicos.

El concejal señaló que las inmediaciones de establecimientos educativos, como la Escuela Nº 1, el Colegio Don Bosco y el EMEI, requieren especial atención durante los horarios de ingreso y salida.

Aclaró que cualquier modificación debe contemplar los costos laborales que podrían afrontar los comercios si se trasladaran las operaciones de descarga a horarios nocturnos.

Para Espeche, el ordenamiento urbano debe surgir del trabajo conjunto entre el Municipio, los comerciantes y los diferentes sectores involucrados.

TAMBIÉN RECHAZÓ LA POSIBLE CESIÓN DEL CEPLA POR 30 AÑOS

Durante la entrevista, el concejal se refirió a otra iniciativa que genera controversias: la posible utilización del Centro Preventivo Local de Adicciones (CePLA) por parte del Club El Palomar.

Según explicó, se analiza un acuerdo que per-

mitiría a esa institución utilizar el establecimiento durante 30 años, mientras la Municipalidad continuaría afrontando los servicios.
Espeche aclaró que no cuestiona las actividades deportivas que desarrolla el club, especialmente las vinculadas con las artes marciales.
Sin embargo, consideró que corresponde discutir por qué se otorgaría un espacio de estas características a una sola institución y no se establecería un mecanismo que permita su utilización por diferentes organizaciones deportivas.
"¿Por qué le tengo que dar ese club? ¿Por qué no les damos a los distintos clubes que realizan actividades?", preguntó.
El concejal adelantó que tampoco acompañará ese convenio en las condiciones descriptas.
Además, sostuvo que una administración municipal que se aproxima al final de su mandato debe actuar con prudencia antes de asumir compromisos de largo plazo.
"No puedo comprometer la gestión de cualquier intendente que venga, porque yo quiero que a Ushuaia le vaya bien", expresó.

LA INTERNA DEL MPF: "NO VOY A HABLAR MAL DE MI PARTIDO"

Consultado sobre las elecciones internas del Movimiento Popular Fueguino, en las que Fernando Oyarzún se impuso por diez votos sobre el sector vinculado con la vicegobernadora Mónica Urquiza, Espeche evitó profundizar las diferencias partidarias.
La consulta estuvo relacionada especialmente con la realización de una carrera de concientización contra el abuso sexual infantil, organizada por integrantes de su espacio político el mismo día de los comicios.
El concejal sostuvo que la actividad deportiva se realiza desde hace tres años y que su programación estuvo vinculada con la proximidad del 19 de noviembre, fecha dedicada a la prevención del abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes.
Respecto de la interna, explicó que nunca ejerció la conducción partidaria y que su participación institucional estuvo vinculada con su condición de apoderado.
También consideró que la renovación de autoridades constituye un proceso normal en la vida de cualquier organización.
"Hubo un cambio de autoridades, nada más", resumió.
Espeche recordó que el MPF cuenta con más de siete mil afiliados y sostuvo que su pertenencia partidaria no depende de quién ocupe circunstancialmente los cargos de conducción.
"No voy a hablar mal de mi partido ni de las autoridades. Si hay cuestiones, las hablo adentro", afirmó.
El concejal manifestó que continuará trabajando desde su banca y que su responsabilidad es representar tanto a los afiliados del MPF como al conjunto de los vecinos de Ushuaia.

DEFENDIÓ LA CARRERA DE PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL

Espeche dedicó una parte importante de la entrevista a explicar el origen y los objetivos de la carrera organizada para promover la prevención del abuso sexual infantil.
Señaló que la iniciativa surgió hace tres años a partir del trabajo de Marisol Garrido y otros colaboradores vinculados con su espacio político y con el legislador Pablo Villegas.
La propuesta inicialmente estuvo orientada a estudiantes secundarios, pero posteriormente se abrió a toda la comunidad.
Con recorridos de tres, cinco y diez kilómetros, la actividad fue creciendo y sumando familias.
Espeche destacó que durante la última edición se realizó una campaña de difusión en establecimientos educativos y diferentes sectores de la ciudad.
También agradeció a comerciantes, vecinos y colaboradores que aportaron elementos, premios simbólicos y servicios para desarrollar el evento.
Según explicó, el objetivo principal fue generar conciencia sobre una problemática que atraviesa a familias de diferentes condiciones sociales.
El concejal, quien recordó su experiencia como abogado querellante en causas de abuso sexual, insistió en que la prevención requiere escuchar a los niños, acompañar a las familias y fortalecer el trabajo de las instituciones educativas.
"Escuchemos a nuestros chicos, escuchemos a nuestros docentes, escuchemos a los cuerpos de gabinete", reclamó.

CUESTIONÓ LAS PRIORIDADES DEL GASTO PROVINCIAL

En relación con la prevención del abuso infantil, Espeche cuestionó la asignación de recursos públicos y reclamó mayor inversión en organismos destinados a la protección de niños, niñas y adolescentes.
Durante la entrevista mencionó un gasto estatal de 21.000 millones de pesos en cámaras de seguridad y lo contrastó con las necesidades que, según su diagnóstico, presentan los servicios de protección de menores.
El concejal sostuvo que existen dificultades relacionadas con la disponibilidad de operadores, las condiciones edilicias y los recursos para brindar una primera respuesta a situaciones de vulnerabilidad.
También destacó el compromiso de trabajadores del área de minoridad que, según relató, en algunas ocasiones utilizan sus propios vehículos para cumplir sus tareas.
Espeche consideró que la prevención y el acompañamiento temprano deben ocupar un lugar central en las prioridades del Estado.

RECLAMOS POR DISCAPACIDAD, EMPLEO Y ACCESO A LA TIERRA

Hacia el final de la entrevista, el concejal abordó las dificultades que enfrentan las personas con discapacidad para acceder al empleo, la vivienda y las actividades deportivas.
Cuestionó la falta de información sobre el cumplimiento de los cupos laborales establecidos por la normativa provincial y reclamó programas de formación que permitan vincular a las personas con discapacidad con oportunidades de trabajo.
También planteó la necesidad de revisar la compatibilidad entre los ingresos laborales y las prestaciones económicas destinadas a este sector.
En particular, mencionó la situación de quienes perciben la pensión RUPE y consideró que deberían analizarse mecanismos que permitan incorporarse al empleo formal sin perder automáticamente la protección económica.
Respecto del acceso a la tierra, expresó su preocupación por las dificultades que enfrentan jóvenes con discapacidad y sus familias.
También cuestionó la accesibilidad de instalaciones deportivas municipales.
Como ejemplo, mencionó las limitaciones que, según su evaluación, presenta el gimnasio José "Cochocho" Vargas para personas con movilidad reducida.
Espeche sostuvo que estas cuestiones forman parte de una deuda pendiente tanto del Municipio como del Gobierno provincial.

PRESUPUESTO MUNICIPAL Y PEDIDOS DE INFORMACIÓN

El concejal también anticipó que el Concejo Deliberante deberá abordar asuntos pendientes, entre ellos el proyecto de Presupuesto Municipal y cuestiones relacionadas con el relleno sanitario.
Informó que, junto con la concejal Mayoret, presentó pedidos de información a distintas áreas municipales para contar con elementos técnicos antes de avanzar en el análisis presupuestario.
También reclamó explicaciones sobre los costos y las necesidades financieras de la empresa municipal Ushuaia Integral Sociedad del Estado (UISE).
En ese sentido, mencionó que la empresa cuenta con un capital de 339 millones de pesos y cuestionó un requerimiento adicional de 500 millones, cifras que solicitó analizar con mayor profundidad.
Espeche sostuvo que pretende discutir estos asuntos sobre la base de documentación y argumentos técnicos.
"Quiero hablar de números, de los costos", expresó.

"QUIERO UNA CIUDAD QUE SEA MEJOR PARA TODOS"

Sobre el cierre de la entrevista, Espeche insistió en que las diferencias políticas no deben impedir el diálogo entre los distintos sectores.
El concejal aseguró que mantiene conversaciones con representantes del oficialismo y de la oposición, y que su criterio es evaluar cada iniciativa según sus fundamentos y consecuencias.
"No puedo pensar que el Ejecutivo hace todo mal o que nosotros hacemos todo bien. Todos tenemos cosas buenas y malas", manifestó.
También agradeció la colaboración de los trabajadores municipales de las áreas de Tránsito y Transporte durante la realización de la carrera de prevención del abuso infantil.
Finalmente, sostuvo que su objetivo es contribuir a una ciudad con mayor planificación, mejores servicios y políticas públicas que respondan a las necesidades de sus habitantes.
"Quiero una ciudad que sea para todos, una ciudad con identidad, una ciudad que represente los valores de los fueguinos", concluyó.



La Provincia se comprometió a normalizar las transferencias

“Hay muchos que ya están en campaña y están pensando en el año que viene”, dijo Pérez

El intendente de Río Grande confirmó que durante los primeros días de diciembre se realizará el sorteo de los primeros 231 lotes del Programa Público-Privado de Loteo Municipal. Además, advirtió sobre la delicada situación financiera que atraviesa el Municipio por la deuda de coparticipación provincial, aunque reconoció que en los últimos días comenzaron a normalizarse las transferencias semanales. El próximo viernes habrá una nueva reunión para analizar un plan de devolución de los fondos adeudados. Además, criticó que “muchos ya están en campaña y pensando en el año que viene”.

Río Grande.- Tras participar de la presentación de nuevos equipos ortopédicos destinados al Banco Municipal de Ayudas Técnicas, el intendente Martín Pérez ofreció una rueda de prensa en la que abordó dos cuestiones centrales para la ciudad: la importante demanda habitacional reflejada en las inscripciones al Programa Público-Privado de Loteo Municipal y la situación económica que atraviesa la administración municipal como consecuencia de la deuda de coparticipación que mantiene el Gobierno provincial.

Durante el encuentro con los periodistas, el jefe comunal confirmó que aproximadamente 7.700 vecinos se inscribieron para participar del programa de acceso a terrenos, una cifra que superó las expectativas iniciales y que, según destacó, demuestra la necesidad de continuar desarrollando políticas públicas que permitan a las familias riograndenses acceder al suelo urbano.

“Se inscribieron cerca de 7.000 vecinos aproximadamente, 7.700 si no me equivoco. Una demanda enorme, la verdad que nos sorprendió para bien porque vemos que el programa tuvo muy buena aceptación”, expresó Pérez.

LOS PRIMEROS 231 TERRENOS SE SORTEARÁN EN DICIEMBRE

El intendente explicó que actualmente el equipo municipal de Hábitat se encuentra trabajando en la revisión y validación de las inscripciones recibidas, con el propósito de determinar qué postulantes reúnen las condiciones establecidas para participar del sorteo.

En ese sentido, adelantó que durante los próximos días comenzarán a enviarse correos electrónicos a los vecinos para informarles si fueron admitidos y cuál será su número definitivo de participación.

“Yo estimo que ya la semana que viene se van a estar enviando los correos a todos esos vecinos, informándoles si fueron admitidos en el programa y cuál es su número definitivo de inscripción”, precisó.

Asimismo, confirmó que el primer sorteo se realizará durante los primeros días de diciembre y comprenderá 231 lotes correspondientes a la etapa inicial del programa.

“Vamos a estar haciendo el sorteo los primeros días de diciembre seguramente, el sorteo de los primeros lotes, porque estamos trabajando en esta primera etapa en 231 lotes”, manifestó.

Pérez aclaró que el objetivo es continuar incorporando nuevos terrenos para realizar sorteos posteriores y ampliar progresivamente las posibilidades de acceso a la tierra.

LOS TERRENOS TENDRÁN SERVICIOS Y PRECIOS INFERIORES A LOS DEL MERCADO

El Programa Público-Privado de Loteo Municipal contempla terrenos de aproximadamente 180 metros cuadrados, cuyo valor se ubicará hasta un 50% por debajo de los precios del mercado inmobiliario.

La iniciativa ofrece diferentes modalidades de financiación, incluyendo descuentos por pago anticipado y beneficios adicionales para quienes acrediten más de diez años de inscripción en el Registro de Demanda Habitacional.

En cuanto a la infraestructura, el intendente explicó que los primeros 231 terrenos cuentan con avances importantes en las redes de agua potable, cloacas y apertura de calles, mientras continúan los trabajos relacionados con el gas natural, la iluminación y las instalaciones eléctricas.

Por ese motivo, aclaró que los vecinos que resulten adjudicatarios no podrán tomar posesión inmediata de los lotes.

“No, todavía no, porque nosotros estamos en una etapa de obra”, sostuvo.

También explicó que los recursos provenientes de la adquisición de los terrenos serán reinvertidos en un fondo de desarrollo urbano para financiar la finalización de las obras y avanzar en nuevas urbanizaciones.

El mecanismo busca generar un sistema de financiamiento que permita ampliar progresivamente la disponibilidad de suelo urbano con servicios.

UNA DEUDA PROVINCIAL QUE SE APROXIMA A LOS $18.000 MILLONES

En otro tramo de la rueda de prensa, Martín Pérez fue consultado sobre la situación financiera del Municipio de Río Grande y la deuda que mantiene el Gobierno de Tierra del Fuego por fondos de coparticipación.

El intendente reconoció que hasta la semana pasada la situación había alcanzado niveles críticos debido a la reducción sistemática de los recursos que debía recibir la administración municipal.

“Nosotros venimos con una deuda de coparticipación cercana a los 18.000 millones de pesos, una deuda que se ha incrementado a lo largo de este año exponencialmente”, afirmó.

Para dimensionar la gravedad del problema, explicó que durante las semanas anteriores el Municipio estaba percibiendo aproximadamente 800 millones de pesos menos de lo que le correspondía recibir.

“Semanalmente lo que nos estaba pasando es que el Municipio percibía casi 800 millones de pesos menos de lo que le correspondía recibir. Es decir, que nos retenían indebidamente casi 800 millones de pesos semanales”, denunció.

Según el jefe comunal, esta situación comprometía seriamente las previsiones económicas y financieras de la ciudad, particularmente frente a las obligaciones correspondientes al cierre del ejercicio.

LA PROVINCIA SE COMPROMETIÓ A NORMALIZAR LAS TRANSFERENCIAS

Pérez reveló que el viernes pasado se desarrolló una segunda reunión entre funcionarios municipales y representantes del Ministerio de Economía provincial, durante la cual se alcanzó un compromiso para evitar que continuara incrementándose la deuda.

“El ministro de Economía se comprometió a que esta situación semanal se normalice, se regularice”, explicó.

En ese sentido, reconoció que el Gobierno provincial comenzó a cumplir con ese compromiso durante la última semana, aunque aclaró que la deuda acumulada permanece prácticamente sin modificaciones.

“La semana pasada esa situación se normalizó. Esta semana entendemos que va a pasar lo mismo”, señaló.

Sin embargo, remarcó que todavía resta resolver la cuestión principal: establecer un mecanismo concreto para devolver los casi 18.000 millones de pesos adeudados.

Por ese motivo, adelantó que el próximo viernes se realizará una nueva reunión en la que esperan recibir una propuesta formal del Ejecutivo provincial.

“PELIGRABA LA POSIBILIDAD DE PAGAR SALARIOS, AGUINALDOS Y EL PLUS VACACIONAL”

Uno de los momentos más importantes de la conferencia se produjo cuando el intendente explicó las consecuencias que podría haber tenido la continuidad de las retenciones semanales.

Según manifestó, de mantenerse esa situación hasta diciembre, el Municipio habría enfrentado dificultades para cumplir con sus principales obligaciones financieras.

“Si el recorte era sostenido, permanente, sistemático, entrábamos en una proyección de acá hasta diciembre que hacía justamente peligrar la posibilidad del pago de salario, de aguinaldo, de plus vacacional”, advirtió.

Pérez recordó que, además de las obligaciones salariales, la administración municipal debe garantizar el funcionamiento de numerosos servicios esenciales.

Entre ellos mencionó la potabilización del agua, la recolección de residuos, el sostenimiento del transporte público y la continuidad de las obras públicas.

En consecuencia, expresó su expectativa de que el Gobierno provincial presente una propuesta que permita comenzar a reducir la deuda acumulada y recuperar la previsibilidad financiera.

CUESTIONAMIENTOS POR EL COEFICIENTE DE COPARTICIPACIÓN

El intendente también se refirió a la discusión relacionada con el coeficiente de distribución de los recursos coparticipables entre los municipios fueguinos.

En este punto, cuestionó las modificaciones introducidas sobre un decreto provincial que, según explicó, había sido firmado originalmente por el gobernador Gustavo Melella y posteriormente corregido por la vicegobernadora.

“La verdad que ha habido una decisión en su momento del Gobierno de la Provincia, un decreto muy concreto que después fue corregido ese decreto por la vicegobernadora. Una situación un tanto extraña”, sostuvo.

Pérez estimó que las diferencias relacionadas con ese coeficiente podrían representar aproximadamente 400 millones de pesos mensuales para Río Grande, aunque aclaró que la Secretaría de Finanzas municipal podría brindar mayores precisiones.

También recordó que debe resolverse el coeficiente correspondiente al presente ejercicio y comenzar la discusión del próximo año, conforme a lo establecido por la Constitución Provincial.

“HAY MUCHOS QUE YA ESTÁN EN CAMPAÑA Y ESTÁN PENSANDO EN EL AÑO QUE VIENE”

Sobre el final de la conferencia, el intendente introdujo una consideración política acerca del escenario provincial y las dificultades que atraviesa Río Grande.

“La política atraviesa y hay muchos que ya están en campaña y están pensando en el año que viene y están apurados”, expresó.

En contraposición, aseguró que su gestión se encuentra concentrada en garantizar la continuidad de los servicios municipales y superar las dificultades económicas.

También recordó que, a fines del año pasado, la deuda provincial se ubicaba alrededor de los 11.000 millones de pesos, mientras que actualmente se aproxima a los 18.000 millones.

“¿Cómo se puede administrar una ciudad correctamente cuando una deuda se incrementa casi en un 100%?”, planteó.

Finalmente, manifestó su deseo de que las diferencias financieras e institucionales puedan resolverse mediante el diálogo y el cumplimiento de los compromisos asumidos.

“Yo espero que esto se normalice por el bien de la ciudad, por el bien de los vecinos, porque todos queremos que Río Grande salga adelante”, concluyó.



Gobierno de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

También se ordenó que continúe con tratamientos por problemática de consumo

Condenaron a 8 años de prisión a Aarón Moreira por el homicidio de Alberto Scariot

El joven de 22 años recibió la pena mínima prevista para el homicidio simple tras el crimen ocurrido en noviembre de 2025 en el barrio Los Cisnes. El Tribunal ordenó que realice un tratamiento contra las adicciones intramuros, dio intervención a organismos de protección de menores y pidió investigar a un testigo por falso testimonio.

Río Grande. - El Tribunal de Juicio en lo Criminal del Distrito Judicial Norte condenó este martes a Fernando Aarón Moreira, de 22 años, a la pena de 8 años de prisión efectiva tras hallarlo penalmente responsable del delito de homicidio simple en perjuicio de Alberto Ariel "Fino" Scariot (41), en concurso real con lesiones leves provocadas al hijo adolescente de la víctima.



Condenaron a 8 años de prisión efectiva a Aarón Moreira por el homicidio de Alberto Scariot.

El fallo, leído en los tribunales del Campamento YPF por el presidente del tribunal, Eduardo López —acompañado por los jueces Verónica Marchisio y Pedro Fernández—, coincidió exactamente con el monto solicitado por el fiscal Ariel Pinno. Durante sus alegatos, el representante del Ministerio Público Fiscal había descartado la figura original de homicidio agravado por ensañamiento al considerar que no había pruebas suficientes para sostenerla, encuadrando el hecho en la pena mínima del artículo 79 del Código Penal. De este modo, los magistrados rechazaron el pedido de absolución por legítima defensa que había planteado el defensor oficial, Eduardo Tepedino.

Últimas palabras y pedido de rehabilitación

Antes de que los jueces pasaran a deliberar, Moreira hizo uso de su derecho a pronunciar sus últimas palabras. Allí, el joven pidió perdón a los familiares de la víctima, reconoció que sus disculpas no alcanzaban para reparar el dolor provocado y solicitó expresamente ayuda para rehabilitarse de su severa adicción a las drogas.

Atendiendo a este cuadro, el Tribunal ordenó al Servicio Penitenciario que garantice que el condenado continúe con un tratamiento médico y terapéutico intramuros para abordar su consumo problemático de estupefacientes mientras cumple su condena.

Protección a menores e investigación por falso testimonio

Más allá de la pena privativa de la libertad, la sentencia incluyó dos resoluciones complementarias a raíz de las situaciones ventiladas durante el debate oral, por un lado, lo vinculado con la situación de vulnerabilidad de menores. En este sentido, los jueces dispusieron dar intervención al Juzgado de Familia y al área gubernamental de Corresponsabilidad para evaluar y resguardar la situación de los menores pertenecientes tanto al entorno de la víctima como del victimario, ante el contexto de vulnerabilidad y consumo problemático detectado en ambas familias.

Asimismo, los jueces, ordenaron extraer copias de las actuaciones y remitirlas a la Fiscalía de turno para que se investigue la declaración de Carlos Mansilla Retamal, en orden al presunto delito de falso testimonio.

EL HECHO Y LOS PRÓXIMOS PASOS

El crimen ocurrió el pasado 10 de noviembre de 2025 en una vivienda del barrio Los Cisnes. Tras una discusión originada en medio de un fuerte consumo de alcohol y estupefacientes, Moreira atacó con un cuchillo a Scariot —provocándole 34 heridas cortantes que derivaron en su fallecimiento tres días después en el Hospital Regional Río Grande— y también hirió a uno de sus hijos, quien intentó defender a su padre.

Al finalizar la lectura del veredicto este martes, se vivieron momentos de tensión cuando familiares de Scariot —quienes reclamaban prisión perpetua— expresaron su indignación contra el condenado al ser retirado de la sala, aunque sin registrarse incidentes mayores. El Tribunal fijó audiencia para el próximo 4 de diciembre a las 13:00, fecha en la que se darán a conocer los fundamentos completos de la sentencia.

Alertan por el uso de juegos y redes sociales

Intervienen en 21 casos de grooming en lo que va de 2026

El subcomisario Carlos Vargas advirtió sobre el accionar de adultos en plataformas como Roblox, Discord y Free Fire. Qué hacer ante una sospecha y cómo proteger la evidencia digital.

Río Grande. - La División Delitos Complejos de Río Grande registró 21 intervenciones por casos de grooming en lo que va del año 2026. Así lo confirmó el subcomisario Carlos Vargas en declaraciones a FM Del Pueblo, donde encendió una alerta sobre la exposición de niños y adolescentes en plataformas digitales populares como Roblox, Discord y Free Fire.

Según detalló el jefe policial, en estos entornos virtuales personas adultas suelen ocultar su verdadera identidad para entablar vínculos de confianza con menores mediante engaños. El objetivo final es obtener fotografías, videos o información de índole sexual. Con ese material, los agresores escalan hacia la extorsión o intentan concretar encuentros presenciales.

Vargas recordó que el grooming es un delito penado con seis meses a cuatro años de prisión, y aclaró que no es necesario que exista un contacto físico para que se configure la figura penal.

INVESTIGACIONES COMPLEJAS Y ALCANCE NACIONAL

Respecto del abordaje judicial en la ciudad, el funcionario explicó que estas causas suelen revestir complejidad jurisdiccional, ya que los sospechosos frecuentemente operan desde otras provincias o incluso desde el exterior. Como antecedente reciente, mencionó una investigación en Ushuaia en la que un adulto llegó a viajar desde Buenos Aires con la intención de encontrarse con una víctima menor de edad.

Cómo actuar y preservar las pruebas

Ante la sospecha o detección de un posible caso de acoso virtual, desde la fuerza policial emitieron una serie de recomendaciones clave para no entorpecer la investigación:

• No bloquear al sospechoso: Se pide no cortar el contacto ni eliminar el perfil antes de recibir orientación policial, ya que esto puede provocar la pérdida de evidencia.

• Resguardar la evidencia: Conservar intactas todas las conversaciones, fotografías, videos y mensajes de audio.

• Denunciar de inmediato: Comunicarse con la línea de 911 o acudir a la comisaría más cercana llevando el teléfono, tablet o computadora utilizada por el menor para facilitar el peritaje.

PREVENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO

Finalmente, el subcomisario subrayó que la barrera más efectiva es la prevención en el hogar. Recomendó a madres y padres interiorizarse sobre los juegos y redes que utilizan sus hijos, sostener un diálogo abierto y apoyarse en herramientas de control parental como Google Family Link. Asimismo, recordó que la Policía provincial mantiene activo un programa de charlas preventivas en establecimientos educativos de la ciudad.

Fue detenido la última vez por una amenaza con cuchillo

Dictan la prisión preventiva a Mariano Gisser por reiterados delitos

La Justicia del Distrito Judicial Norte dictó la prisión preventiva para Mariano Gisser, un hombre con amplios antecedentes policiales en la ciudad, en el marco de una causa de flagrancia por amenazas agravadas, intento de agresión con arma blanca y atentado contra la autoridad. Tras la resolución judicial, el imputado fue trasladado y alojado en la Unidad de Detención N° 1 del Servicio Penitenciario Provincial.

Río Grande. - El episodio que desencadenó la investigación ocurrió alrededor de las 21:00 horas del pasado sábado 14 de noviembre, en la zona de la Margen Sur. Efectivos de la Comisaría Cuarta acudieron a un llamado en la calle Koyuska al 200, tras recibir la denuncia de que un individuo había amenazado e intentado atacar a otra persona utilizando un cuchillo.

Con la descripción y los datos aportados por el damnificado, el personal policial que realizaba recorridas preventivas montó un operativo de búsqueda por el sector. Minutos más tarde, los uniformados lograron interceptar y aprehender a Gisser en las inmediaciones de la calle Karukinka al 300.

AGRESIÓN AL PERSONAL POLICIAL Y RESOLUCIÓN

El procedimiento sumó un nuevo agravante durante el traslado del detenido. Según el reporte oficial brindado por la Policía Provincial, el sujeto se tornó violento y agredió físicamente a los efectivos encargados de su custodia.

Ante la gravedad de los hechos y la acumulación de delitos en flagrancia, el fiscal de turno ordenó inicialmente su detención incomunicada mientras avanzaban las diligencias de rigor. Finalmente, este lunes 16 de noviembre, la autoridad judicial interviniente resolvió dictar su prisión preventiva, disponiendo su inmediato alojamiento en la Unidad de Detención N° 1 a la espera de la continuidad del proceso judicial.

El hecho ocurrió en Chacra II en el 2023

Comenzó el juicio oral y público contra Hernán Luciano Mallón

Comenzó en Río Grande el debate oral contra el acusado por tentativa de homicidio y robo tras la brutal golpiza ocurrida en abril de 2023 en Chacra II. Los médicos forenses detallaron ante el tribunal las secuelas neurológicas irreversibles de Gastón Hocquart, quien era un padre joven al momento del ataque y logró sobrevivir gracias a su edad y a la rápida intervención médica. El imputado Hernán Mallón, no declaró ni en el inicio del debate, ni en la etapa de investigación.

Río Grande. - Este martes comenzó en los tribunales del Campamento YPF el juicio oral y público contra Hernán Luciano Mallón, de 29 años, acusado de los delitos de homicidio en grado de tentativa en concurso real con robo en perjuicio de Gastón Lautaro Hocquart. Durante la primera jornada del debate, el foco estuvo puesto en el



crudo relato de los peritos médicos forenses, quienes explicaron al tribunal el cuadro devastador que atraviesa la víctima a más de tres años de la agresión.

El hecho ocurrió durante la madrugada del 23 de abril de 2023 en los patios internos del barrio Chacra II, en inmediaciones de Prefectura Naval Argentina al 500. Tras una reunión social y en medio del consumo de alcohol, Hocquart —que entonces tenía 35 años y era papá de una niña pequeña— sufrió una brutal golpiza en el rostro y el cráneo. Logró caminar herido hasta un kiosco cercano para pedir auxilio, donde cayó en estado de shock. Según destacaron los especialistas, tanto su juventud como la atención inmediata que recibió en el Hospital Regional Río Grande resultaron determinantes para evitar su fallecimiento.

UNA CIRUGÍA LÍMITE PARA SALVARLE LA VIDA

Para descomprimir la inflamación provocada por la hemorragia subaracnoidea y el edema cerebral, los neurocirujanos debieron practicarle una intervención extrema y retirarle un fragmento del hueso craneal. Ante los jueces, el médico forense explicó con precisión técnica el motivo de esa operación de emergencia: "Se sacó un pedazo del cráneo del lado derecho para que no se comprima el cerebro, porque al comprimirse el cerebro no le llega la sangre oxigenada, no tiene oxígeno y las células cerebrales mueren".

El especialista detalló que, sin esa apertura, el aumento de la presión intracraneal empuja al cerebro hacia la base del cráneo, provocando lo que se conoce como herniación. "Eso en general, por la zona, termina con la muerte del paciente, porque lo que comprime es el tronco del encéfalo, que está saliendo por el agujero occipital, que es donde están los centros que regulan la respiración", precisó el perito. Asimismo, remarcó que se trató de una intervención de altísima gravedad por el sangrado y la delicadeza del tejido encefálico.

Secuelas irreversibles y dependencia total

A pesar de haber sobrevivido y de haber permanecido un año internado en una clínica de rehabilitación en Buenos Aires, Gastón Hocquart hoy no puede subsistir sin asistencia y cuidados permanentes durante las 24 horas. Los forenses señalaron que el paciente sufre una severa desorientación en tiempo, espacio y persona, y que no logra consolidar recuerdos nuevos.

"Por ahí responde algo de su vida pasada, de un recital o que fue a jugar a la pelota, pero no contesta cosas específicas de su pasado reciente. Que yo se lo diga no quiere decir que lo va a retener. Por lo tanto, su experiencia autobiográfica se vio interrumpida", explicó el perito ante el tribunal. Como ejemplo de esa desconexión temporal, relató que al preguntarle por su rutina actual, Hocquart responde que trabaja en una fábrica y menciona que su hija tiene cinco años.

Además, el informe médico advirtió sobre la pérdida de reflejos vitales como la deglución, lo que expone al paciente a riesgos constantes en su vía aérea. Frente a este cuadro de deterioro neurológico, los especialistas concluyeron que el pronóstico es reservado y que la medicina ya no apunta a una cura: "El objetivo no es esperar una recuperación funcional, sino mantener lo que hay para que no se siga deteriorando".

Consultado durante la audiencia sobre la posible incidencia del alcohol o sustancias estupefacientes en el cuadro hemorrágico, el forense aclaró que, si bien el consumo puede alterar la conducta o favorecer accidentes, no provoca por sí solo la ruptura de los vasos cerebrales sin que medie un traumatismo directo.

EL PROCESO JUDICIAL Y LAS PARTES

Mallón llegó a esta instancia en libertad debido a las demoras procesales que tuvo el expediente durante la etapa de instrucción, cuando se vencieron los plazos de su prisión preventiva antes de la elevación a juicio. El debate, que tiene previstos 25 testigos, es dirigido por el Tribunal de Juicio en lo Criminal del Distrito Judicial Norte, presidido por el juez Eduardo López junto a las vocales subrogantes Natalia Buitrago y Cecilia Cataldo. La acusación está encabezada por el fiscal mayor Martín Bramati y el abogado querellante Francisco Giménez en representación de la familia de la víctima, mientras que la defensa particular del imputado es ejercida por el letrado Lucas Sartori.



DEPORTES y CULTURA

Karate-Do JKA

Vicente Sosa y 44 años de enseñanza que sigue formando nuevas generaciones

El Polideportivo Carlos Margalot fue escenario del último examen del año y de un curso de Karate Do JKA que contó con la presencia del Sensei 8º Dan, Shihan Mitsuo Inoue. Durante dos intensas jornadas, representantes de Río Grande, Ushuaia, Tolhuin y Punta Arenas participaron de una convocatoria que reunió a distintas generaciones, desde los primeros cinturones hasta los grados Dan. Vicente Sosa, Sensei 5º Dan, destacó el crecimiento de las escuelas, el compromiso de sus alumnos y el esfuerzo colectivo que permitió concretar una nueva visita del máximo referente sudamericano de la disciplina.

Río Grande.- El Karate Do JKA volvió a vivir un fin de semana de intensa actividad en Río Grande. El viernes y sábado, las instalaciones del Polideportivo Carlos Margalot concentraron a practicantes de distintas localidades y escuelas para participar del último examen del calendario 2026 y de un curso especial encabezado por el Sensei 8º Dan JKA, Shihan Mitsuo Inoue, una de las máximas referencias de esta disciplina en Sudamérica.

La convocatoria reunió a delegaciones de Ushuaia, Tolhuin y Punta Arenas, Chile, además de una importante representación local que tuvo a Río Grande como anfitriona. Fueron dos jornadas de trabajo, aprendizaje y evaluación, con una participación que abarcó desde los alumnos que transitan sus primeros pasos en el karate hasta los practicantes de mayor graduación.

El Sensei 5º Dan Vicente Sosa, responsable de la organización, explicó a Provincia 23 que la actividad comenzó el viernes con el curso dirigido por Inoue y continuó durante el sábado, en jornadas de mañana y tarde. En ese marco, los representantes de Punta Arenas y Ushuaia también realizaron sus evaluaciones, mientras que los practicantes de grados Dan tuvieron su instancia correspondiente y, finalmente, llegó el turno de los alumnos Kyu.

EL RESPALDO DEL MAESTRO Y EL TRABAJO DE TODO UN AÑO

Uno de los aspectos más significativos del encuentro fue la posibilidad de exhibir ante el Shihan Mitsuo Inoue el proceso de formación que vienen desarrollando las escuelas de Tierra del Fuego y los representantes de Punta Arenas.



Alumnas y alumnos de diferentes graduaciones pertenecientes a las escuelas de Río Grande, Ushuaia, Tolhuin y Punta Arenas, Chile, completaron el curso y aprobaron el último examen del año que supervisó el Sensei 8º Dan, Shihan Mitsuo Inoue

No se trató solamente de superar una instancia evaluativa, sino de demostrar la evolución técnica, la preparación y los valores que acompañan la práctica del Karate Do JKA. Desde los primeros cinturones hasta los grados superiores, cada participante tuvo la oportunidad de poner en evidencia los conocimientos adquiridos durante el año.

"Este es un trabajo desde el principio de año, tanto de la Escuela de Río Grande, Ushuaia y los chicos de Punta Arenas, en el cual hay que mostrar lo mejor de lo mejor, la calidad al maestro. No nos olvidemos que el Sensei no es solamente el Sensei de Río Grande o de Argentina, es de Sudamérica. Nosotros, como es nuestro maestro, le tenemos que dar esa calidad y esa fortaleza, ese espíritu de los chicos", expresó Vicente.

En ese sentido, mencionó a los hermanos Álvarez, representantes de Ushuaia y competidores de la disciplina, además de Aldana, como parte de ese grupo de jóvenes que comienza a ocupar espacios importantes dentro de la estructura formativa.

"Es bueno que ese semillero continúe. Nosotros somos bastante grandes, hay cosas que nos cuestan un montón, pero no dejamos de hacer lo que es el Karate. Les mostramos con humildad, respeto, un poquito de salud y nuestra historia de hace mucho tiempo", reflexionó.

EL ESFUERZO A PULMÓN PARA CONCRETAR GRANDES OBJETIVOS

Detrás de la organización de este encuentro existe una historia de trabajo silencioso, compromiso y perseverancia. La presencia de Mitsuo Inoue en Río Grande, nuevamente durante este año, representa un logro que demandó gestiones y un importante esfuerzo de quienes acompañan a Vicente Sosa.

El propio Sensei recordó que la ciudad tuvo la posibilidad de organizar un campeonato nacional que convocó a representantes de Paraguay, Uruguay y distintas provincias argentinas, una experiencia que significó un paso importante para el desarrollo del karate en la región.

Lejos de conformarse con lo conseguido, Sosa anticipó que ya comenzaron las conversaciones para



organizar un nuevo acontecimiento de mayor dimensión durante el próximo año.
La llegada de Inoue, además, responde a una planificación que busca facilitar la capacitación de numerosos practicantes sin obligarlos a afrontar los costos y las dificultades logísticas que implica trasladar a una delegación completa.
"Es muy difícil entrar en la agenda del Sensei Inoue. Este examen final era la idea de traerlo porque había muchos chicos que rendirían, y es más fácil traer a una persona que viajar con veinte competidores. Es más complicado, pero estamos acá y estamos contentos", señaló.



El Sensei 8º Dan, Shihan Mitsuo Inoue dictando un curso y capacitación el sábado por la mañana a todo el alumnado



Juan Ignacio Álvarez en otros de los tramos del curso que dictó en nuestra ciudad el Sensei 8º Dan, Shihan Mitsuo Inoue.

44 AÑOS DE ENSEÑANZAS Y UN VIAJE A JAPÓN QUE MARCARÁ SU HISTORIA

Con 44 años de trayectoria ininterrumpida, el Sensei observa hoy cómo muchos de aquellos alumnos que comenzaron bajo su orientación se han convertido en instructores y formadores de nuevas generaciones.
Ese es, posiblemente, uno de los reconocimientos más significativos que puede recibir un maestro: comprobar que sus enseñanzas continúan transmitiéndose y que el camino iniciado hace tantos años sigue creciendo a través de sus propios discípulos.
"Es lindo ver a los jóvenes adelante porque eso es una copia. Hay otros chicos que están mirando de este lado y yo quiero que estén adelante en la próxima", manifestó, dejando en claro que la continuidad de las escuelas y la formación de nuevos referentes constituyen una de sus principales satisfacciones.
En ese camino, 2027 tendrá un significado especial. El Sensei fue convocado para viajar por primera vez a Japón, una experiencia que representa un nuevo capítulo en su vida dentro de esta disciplina y que se suma a los desafíos deportivos que ya comienzan a proyectarse.
La agenda prevista contempla en marzo la instancia de selección para Japón y un curso en Buenos Aires; el 24 de abril, la Copa Inoue en Bahía Blanca; y, hacia fines de agosto, el Campeonato Nacional que tendrá como sede la provincia del Chaco.
Para esta última competencia, Sosa anticipó que buscará conformar un equipo de trabajo junto a representantes de Ushuaia, con el propósito de presentar una delegación que represente a Tierra del Fuego.



El Sensei 8º Dan, Shihan Mitsuo Inoue corrigiendo diferentes posturas que mostró en el curso Aldana Amoros.

Posteriormente, se desarrollará la preparación del seleccionado argentino con vistas al compromiso internacional previsto para mediados de octubre en Japón.
"Tenemos potencial. No te digo que vamos a aspirar al primer puesto, pero lo queremos. Sería un orgullo muy grande para mí que estas chicas y chicos puedan lograrlo. Para mí, lo menos", expresó, colocando nuevamente a sus alumnos en el centro de cada objetivo.

EL CALENDARIO 2026 TODAVÍA TIENE UNA CITA ESPECIAL

Aunque el examen y el curso con Mitsuo Inoue marcaron uno de los momentos centrales de la temporada, la actividad del Karate Do JKA todavía tendrá una última convocatoria antes de despedir el año.
Vicente Sosa confirmó que el próximo 28 de noviembre, en el Polideportivo Municipal Alejandro "Guata" Navarro, la escuela Nakayama del Barrio Austral realizará su primer evento, una iniciativa que contará con el acompañamiento de las demás escuelas y de los practicantes de la ciudad.
"Están todos invitados. Los chiquitos están acá, vamos a estar ese día participando. Hay que darle una mano a la escuela, que hay que seguir creciendo y trabajando. Nosotros tenemos que seguir dando el ejemplo", sostuvo.
La propuesta representa una nueva oportunidad para acompañar el desarrollo de los más pequeños y fortalecer el trabajo que realizan las instituciones y sus instructores en los distintos sectores de Río Grande.

EL AGRADECIMIENTO A QUIENES SOSTIENEN EL CAMINO

Antes de concluir, Vicente Sosa quiso dedicar un reconocimiento especial a todas las personas que acompañan permanentemente el desarrollo de sus actividades.
Agradeció a los padres que confían en la formación de sus hijos, a los alumnos mayores que continúan acompañando las propuestas y, particularmente, a Rubén y Jorgelina, a quienes destacó por su compromiso, sus iniciativas y su capacidad para impulsar nuevas ideas.
El último examen de 2026 dejó mucho más que nuevas graduaciones y una instancia de capacitación de alto nivel. Permitió observar el resultado de un trabajo sostenido, el crecimiento de las escuelas, la participación de las familias y, especialmente, la continuidad de una enseñanza que atraviesa generaciones.
Para Vicente Sosa, el verdadero logro no se mide solamente en cinturones, graduaciones o competencias. También se encuentra en esos jóvenes que hoy ocupan el frente del tatami, en los antiguos alumnos que se transformaron en instructores y en los nuevos practicantes que comienzan a construir su propia historia.
Con 45 años de enseñanza en el horizonte, una convocatoria internacional en Japón y nuevos desafíos para el karate fueguino, el camino sigue abierto. Porque cuando la pasión se transforma en enseñanza y el legado encuentra nuevas manos que lo continúen, cada examen deja de ser un punto de llegada para convertirse en el comienzo de otra historia.

Permitirá ampliar la capacidad del sistema de salud

Perez presentó 300 nuevos equipamientos para el Banco Municipal de Ayudas Técnicas

El intendente Martín Perez presentó más de 300 equipamientos, herramientas y repuestos incorporados al Banco de Ayudas Técnicas del Centro Municipal de Rehabilitación Mamá Margarita. La medida permitirá ampliar la capacidad de respuesta del sistema de salud municipal frente al crecimiento de la demanda y acompañar a personas con discapacidad, en rehabilitación o con dificultades de movilidad.

Río Grande. -El Banco de Ayudas Técnicas constituye una herramienta fundamental del Centro Municipal de Rehabilitación Mamá Margarita, ya que permite facilitar el acceso a dispositivos esenciales para la movilidad, el descanso y las actividades cotidianas. A través de este servicio, el Municipio acompaña a personas que atraviesan situaciones de discapacidad, enfermedad, recuperación o dependencia, al tiempo que brinda apoyo a sus familias y cuidadores.

La adquisición representó una inversión municipal de $39.103.796 e incluyó 50 sillas de ruedas, 45 andadores, 30 muletas, 30 férulas, 20 elevadores de inodoro, 15 bastones, 10 sillas de ducha y 10 camas ortopédicas. También se sumaron herramientas y repuestos destinados al mantenimiento y la reparación del equipamiento existente. Esta incorporación permitirá fortalecer el stock disponible y ampliar la capacidad de respuesta ante el crecimiento de la demanda.

"Estamos para acompañar a quienes lo necesitan y mejorar su calidad de vida", afirmó el intendente Martín Perez y destacó que la incorporación de estos recursos forma parte de una decisión de gestión orientada a sostener y fortalecer los servicios municipales, especialmente en un contexto económico y social complejo.

El Intendente señaló que el crecimiento de la demanda del Banco de Ayudas Técnicas hizo necesario ampliar el equipamiento disponible. "Desde el año pasado venimos observando que muchas personas atraviesan situaciones laborales y sociales muy complejas y han perdido su obra social. Esto generó un crecimiento exponencial en la demanda y nos encontramos con la necesidad de fortalecer nuestro stock para poder dar respuesta a quienes lo necesitan", sostuvo.

Al respecto, Perez remarcó que la inversión se realizó íntegramente con recursos municipales y vinculó esta decisión con la importancia de sostener las prestaciones públicas. "Cuando hablamos de la importancia de los recursos para nuestra ciudad, nos referimos justamente a poder mejorar las prestaciones, fortalecer nuestro sistema de salud y ampliar las capacidades de respuesta. No es fácil sostener 15 dispositivos abiertos durante los 365 días del año. Eso requiere recursos, pero también el esfuerzo, la capacidad y el compromiso de nuestros profesionales", expresó.



El Banco de Ayudas Técnicas constituye una herramienta fundamental del Centro Municipal de Rehabilitación Mamá Margarita, ya que permite facilitar el acceso a dispositivos esenciales para la movilidad, el descanso y las actividades cotidianas.

Asimismo, destacó el rol del Estado municipal en el acompañamiento a la comunidad y en la garantía de servicios esenciales. "Creemos que es fundamental prestar buenos servicios. Río Grande es una ciudad que abraza a quienes llegan y que cuenta con un Municipio que brinda servicios que no se encuentran en otros lugares. Eso es algo que tenemos que defender con mucha fuerza. Nosotros creemos en un Estado presente, que garantice buenos servicios y acompañe a la comunidad. Esta inversión es una muestra de esa decisión", afirmó.

Por su parte, el subsecretario de Salud, Dr. Agustín Perez, destacó que la incorporación de equipamiento permitirá dar respuesta a una demanda que viene creciendo de manera sostenida. En ese sentido, señaló que durante 2026 se registraron más de 500 solicitudes de nuevos elementos ortopédicos y renovaciones, una cifra que refleja la creciente necesidad de este servicio en la comunidad.

"Es una excelente noticia poder seguir invirtiendo y sumando soluciones para los vecinos y vecinas de Río Grande. Este año fue récord en la cantidad de pedidos y renovaciones. Cada vez tenemos más demanda, porque muchísimas personas se quedaron sin cobertura social y otras no cuentan con obra social ni prepaga. Ahí está el Municipio, dando respuestas", explicó.

Perez también remarcó que el Banco de Ayudas Técnicas permite resolver situaciones en las que los pacientes no pueden esperar los tiempos administrativos de las coberturas médicas para acceder a un elemento indispensable. "Una persona que está por recibir el alta después de una cirugía o necesita un equipamiento para comenzar su rehabilitación no puede esperar 15 días, tres semanas o incluso un mes. Por eso trabajamos para que tenga una respuesta inmediata a través de estos préstamos", sostuvo.

En esa línea, valoró el acompañamiento del Intendente para concretar la adquisición y ampliar las prestaciones sanitarias. "Venimos trabajando en este pedido desde principios de año. El Intendente entendió la necesidad de que ningún vecino tenga que esperar o quedarse sin un equipamiento para comenzar su rehabilitación", afirmó.

Finalmente, el Subsecretario destacó que el crecimiento del sistema sanitario municipal responde a una política de ampliación de servicios frente a las necesidades de los vecinos. "A medida que fue pasando el tiempo y por la demanda de la gente, fuimos ampliando la red municipal de salud. Hoy contamos con un laboratorio de alta complejidad, equipos de salud mental y distintos dispositivos que fortalecen la atención", y subrayó que "entendemos que la salud es un derecho universal y que todos los vecinos deben poder acceder a una atención de calidad".



